

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 3
28 de Junio de 2012

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo, Doctora Laura Calógero y
Doctora Beatriz Rial

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTES

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Homenaje a Horacio Francisco Castellano.	3
Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 14 de junio de 2012.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones.	4
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	5
Causa N° 17.630 – F., J. C. s/ Conducta.	5
Causa N° 13.114 – D. C., J. L. s/ Conducta.	5
Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. 377.646 – Cabañas Sottobosco – Ofrece descuento del 15% a matriculados en cabañas ubicadas en Mar de las Pampas.	5
Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. 374.123 – Ópticos Asociados – Remite propuesta sobre servicios ópticos, contactología y baja visión.-	6
Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. 377.647 – C.A. – Solicita préstamo de \$40.000.- por infortunio económico.- ..	6
Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. 378.704– R.E.O. – Solicita préstamo por \$35.000.-.....	7
Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. 378.910 – A.P. – Solicita préstamo de \$20.000.-.....	7
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. 378.215 – Cirmiobon, Eduardo Horacio – Solicita intervención CPACF ante JNPI Civil N° 33, en autos ‘Yarnell Lester Clair y Ot. s/ Sucesión Ab-Intestato’	7
Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. 379.792 – Serravalle, Jorge Anibal – Solicita intervención de la Comisión de Honorarios y Aranceles, en autos ‘Salgado Raúl y Ot. c/ Dufka Inés Beatriz y Ot. s/ Daños y perjuicios.-	8
Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. 379.541 – Fundación Vitra – Fundación p/ Vivienda, trabajo y capacitación del lisiado. Solicita colaboración del CPACF. (Comisión de Discapacidad)	9
Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. 373.105 / 365.556 – Consultorio Jurídico Gratuito – S/ Aceptación de abogado adjunto y designación de abogado asesor.	10
Punto 5.12 del Orden del Día. Expte. 381.007 – Donato, Adriana Olga – Solicita se considere exceptuar pago bono de derecho fijo a matriculados que defiendan a sus pares ante la C. N. A. Contenc. Adm. Fed.....	10
Punto 6.1 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	13
Manifestaciones de la doctora Carqueijeda Román.	13
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	13
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	14
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	14
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	14
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Mediación.	14
Cuarto intermedio.	15
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	15
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	18
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	44
Punto 14 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.	48
Apéndice.	78
Orden del Día.	78
Informe de la Coordinación de Mediación.	86

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 25 del jueves 28 de junio de 2012, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Jorge G. Rizzo y de los consejeros titulares doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos, Margarita Rico, Juan Martín Arocena, Javier Roncero, Liliana Paniagua Molina; y de los consejeros suplentes doctores Enrique Marega, Silvia L. Bianco, Mariano X. Ferradás Lamas, María Carolina Obarrio, Pablo J. Podestá, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang, Armando Sabadini, Héctor Huici, Carlos Guaia, Honoria Delvecchio y Gustavo Cultraro:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Homenaje a Horacio Francisco Castellano.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El día lunes nos enteramos de que el domingo, después del partido de Banfield con Colón de Santa Fe, el señor Horacio Francisco Castellano, que era el empleado del Colegio Público que atendía el registro civil, falleció de un infarto de miocardio.

Castellano cumplía 25 años a fin de 2012 como empleado de esta casa. Hace unos años le dimos un premio especial porque creo que en once años nunca había faltado ni llegado tarde. Yo lo conozco de toda mi profesión, prácticamente. Fue una persona que anduvo por varios sectores, incluso fue secretario de presidencia. Una persona muy culta, muy buena gente.

Son las cosas que decide Dios, que hay gente que a los 54 años se va.

Les voy a pedir a los señores consejeros que nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio en memoria de Horacio Castellano.

- *Así se hace.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muchísimas gracias a todos.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 14 de junio de 2012.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

- *Las correcciones son las siguientes:*

De la doctora Carqueijeda Román. En la página 55, el párrafo debe quedar redactado de la siguiente manera: "A mí este tipo de situaciones me provocan una duda, cuanto más se explicitan, me da la sensación que más discriminatorias son. Tengo una duda, ni siquiera es una moción. El crear una comisión de diversidad sexual me suena a que tienen un lugar distinto y eso me suena discriminatorio: es

como el cupo femenino. Esta es una opinión propia, personal: el cupo femenino, para mí, es discriminatorio.”

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se va a votar el acta con la observación de la doctora Carqueijeda Román.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tampoco hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dr. Fanego.- Pido que se postergue.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Lo vamos a postergar, porque tenemos algunos otros temas que tratar. Vamos a sacar los expedientes que son mucho más sencillos y más rápidos.

Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dr. Fanego.- Se ponen en consideración 86 solicitudes de inscripción de la jura del 13 de junio de 2012.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se ponen en consideración 85 solicitudes de inscripción de la jura del 04 de julio de 2012.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se pone en consideración una solicitud de reinscripción.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 17.630 – F., J. C. s/ Conducta

Causa N° 13.114 – D. C., J. L. s/ Conducta

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. 377.646 – Cabañas Sottobosco – Ofrece descuento del 15% a matriculados en cabañas ubicadas en Mar de las Pampas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Este es un beneficio que viene de la Comisión de Prestaciones Sociales, que presentó el doctor Gustavo Saad, sobre unas cabañas de su titularidad -Cabañas Sottobosco- en la localidad de Mar de las Pampas. Viene con un dictamen de la Comisión donde se ofrece un descuento del 20 por ciento sobre las tarifas.

Mociono para su aprobación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. 374.123 – Ópticos Asociados – Remite propuesta sobre servicios ópticos, contactología y baja visión.-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Este también es un beneficio que viene de la Comisión de Prestaciones Sociales. Lo presenta Ópticos Asociados. Hacen un descuento de entre el 30 y el 40 por ciento sobre los servicios que brindan.

Fue observado en la Comisión y nos merece que puede ser aprobado, porque son descuentos de estilo que ya tenemos. Por lo tanto, mociono por su aprobación

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. 377.647 – C.A. – Solicita préstamo de \$40.000.- por infortunio económico.-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Este es un préstamo que solicita una colega. En su oportunidad, lo hizo por 40.000 pesos. Como en el Reglamento de Préstamos tenemos un máximo de 20.000 pesos, se solicitó se reformulara la petición, con lo cual vuelve a peticionar, por 20.000 pesos.

Lo estuvimos observando y la intención es que vuelva a la Comisión de Prestaciones Sociales, porque uno de los requisitos que tenemos en el Reglamento de Préstamos es que tiene que tener el aval de un matriculado, y lo que aquí presenta es un aval de una persona con una propiedad en la provincia de Buenos Aires, que, aparte, tiene una deuda respecto de la matrícula.

Por lo tanto, mociono que regrese a la Comisión para hacer cumplir estos requisitos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. 378.704– R.E.O. – Solicita préstamo por \$35.000.-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Este caso es diferente: es un infortunio psicofísico. El colega sufre de un cáncer de colon y tiene que hacerse una intervención.

En su momento, había pedido una suma de 35.000 pesos. Hablamos con el matriculado y nos manifestó que con la suma de 20.000 pesos que ofrece el Reglamento estaría en condiciones de afrontar los gastos.

Como cumple con todos los requisitos, solicito su aprobación. Es por 20.000 pesos, con dos meses de gracia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. 378.910 – A.P. – Solicita préstamo de \$20.000.-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Esta colega solicita un préstamo por infortunio económico, dado que tiene deudas en su estudio jurídico de expensas y gastos de su mantenimiento.

Cumple con los requisitos del régimen para préstamos. Solicita, entonces, un préstamo de 20.000 pesos, en 18 cuotas, sin plazo de gracia. Con lo cual mociono para su aprobación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. 378.215 – Cirmiobon, Eduardo Horacio – Solicita intervención CPACF ante JNPI Civil N° 33, en autos 'Yarnell Lester Clair

y Ot. s/ Sucesión Ab-Intestato’.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos.- Este expediente viene de la Comisión de Defensa del Abogado. Trata el caso que solicita un veedor y un acompañamiento en una reposición *in extremis*, o sea, refiere esto a una reposición ante una resolución de la Cámara Civil que deniega su pretensión.

Sucintamente, este abogado representa a una persona que es apoderada para una sucesión de una persona fallecida. La heredera está en el extranjero.

En cuanto a esta sucesión, todo transcurría por carriles normales, hasta que, lógicamente, llegó el momento de pedir regulación de honorarios. Corre traslado, le revoca el poder y se niega, en definitiva, a petionar respecto de los honorarios, se niega a pagar; y ahí queda trabado el trámite. El tema es que, al revocar el poder, no presenta, a petición del juzgado, un poder especial para poder aceptar herencia, por lo cual declara nula toda la intervención que hubo posterior a la declaratoria de herederos. El abogado apela a esta resolución en base a teoría de los actos propios.

Queda la cuestión en que no le hacen lugar, porque es un acto de imposición del proceso. Él invoca el gravamen más que obvio de que no puede cobrar sus honorarios por la tarea realizada efectivamente en beneficio de esta persona.

Solicito el acompañamiento. Tiene dictamen favorable. Se trata de una cuestión de honorarios. Por óbices formales, le están denegando o privando a cobrar sus emolumentos, siquiera regularlos. Creo que, ante la duda, en este tipo de cuestiones, debemos estar por la afirmativa.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa el doctor Horacio Erbes.*

Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. 379.792 – Serravalle, Jorge Anibal – Solicita intervención de la Comisión de Honorarios y Aranceles, en autos ‘Salgado Raúl y Ot. c/ Dufka Inés Beatriz y Ot. s/ Daños y perjuicios.-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Ferradás Lamas.

Dr. Ferradás Lamas.- Se trata de un expediente en el que el matriculado pide el acompañamiento del Colegio en todas las presentaciones que deba efectuar en los autos circularizados, a raíz de una resolución dictada en el mes de abril próximo pasado, en virtud de la cual se decreta la nulidad de un pacto de cuota litis

presentado en estos autos seguidos por daños y perjuicios e iniciados en el año 1996.

Este pacto de cuota litis consta de dos convenios: uno del año 1999, firmado entre los padres del menor y el matriculado; y otro ocho años posterior, firmado entre el curador del menor declarado insano -el hermano del menor- y el matriculado, refrendando, a su vez, el convenio original.

Como contrapartida de este pacto de cuota litis, el matriculado tenía la opción de percibir el 20 por ciento de los honorarios si se ganaba el juicio de daños y perjuicios, contra la obligación de llevar adelante el juicio de daños y perjuicios; llevar adelante el beneficio de litigar sin gastos; llevar adelante la causa penal en calidad de querellante, incluso litigando en el juicio oral; llevar adelante el tema de la curatela del menor una vez declarado insano y posteriormente, ya con el diario del lunes, llevar adelante el cobro de la resolución de daños y perjuicios a favor del menor.

Los argumentos que sustentan la nulidad peticionada por el juzgado se basan en que el 20 por ciento del monto conseguido parecía una exorbitancia y que el monto conseguido no genera un beneficio plausible para el peticionante, circunstancia con la que no estoy para nada de acuerdo, primero porque el monto que se consiguió es de 320.000 pesos para el chico y para el padre, y respecto de la exorbitancia del 20 por ciento de honorarios prefiero no pronunciarme, porque me parece una falta de respeto.

Inicialmente el pacto de cuota litis se encuentra aceptado, previa homologación. Pero lo cierto es que la denegatoria en el caso de que no se homologue debe efectuarse por una resolución fundada, no solamente fundada en derecho sino fundada lógica y razonablemente en virtud de las cuestiones en juego.

Así, entonces, entiendo que una nulidad dictada sin una fundamentación acabada al respecto no solamente atenta contra la posibilidad de un matriculado, después de quince años de seguimiento de una causa, de percibir sus honorarios, sino que también atenta contra la posibilidad de los representantes del menor de elegir al matriculado que ellos entienden confiable.

Así las cosas solicito, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión, el acompañamiento del Colegio en todas las instancias posteriores y presentes.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. 379.541 – Fundación Vitra – Fundación p/ Vivienda, trabajo y capacitación del lisiado. Solicita colaboración del CPACF. (Comisión de Discapacidad)

Dr. Fanego.- Doctora Rial.

Dra. Rial.- En este expediente la Fundación Vitra, que es una entidad civil sin fines de lucro que se dedica a la rehabilitación y la integración de las personas que tienen cierta discapacidad motora o motriz, solicita la colaboración de este Colegio. Yo voy a mocionar que se apruebe la colaboración solicitada y que se delegue en Tesorería la determinación del monto sujeto a la existencia de partida.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. 373.105 / 365.556 – Consultorio Jurídico Gratuito – S/ Aceptación de abogado adjunto y designación de abogado asesor.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Le cedo la Presidencia, doctora Rial, porque este tema lo informo yo.

Sra. Presidente (Dra. Rial).- Tiene la palabra Calógero.

Dra. Calógero.- Este tema es sencillo.

Aquí tenemos los currículums de dos letradas, una en carácter de abogada adjunta y otra en carácter de abogado asesor ad honorem para el Consultorio Jurídico Gratuito. Ustedes saben que los adjuntos son aquellos que primero van como oyentes y solo están al lado del abogado asesor escuchando, viendo cómo es el proceso. En general son noveles abogados. El abogado asesor es quien asesora gratuitamente y viene los días que puede prestar servicio al Colegio.

La doctora Pagniez ya venía como oyente. La doctora Amendo no, pero la doctora Amendo acredita distinta experiencia en el Colegio de Abogados de San Isidro, donde ya ha prestado servicio. Lo único que yo espero es que se apruebe el ingreso. Siempre viene bien gente que venga a trabajar ad honorem a nuestro Consultorio.

Sra. Presidente (Dra. Rial).- En consideración.
Se pone a votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Rial).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.12 del Orden del Día. Expte. 381.007 – Donato, Adriana Olga – Solicita

se considere exceptuar pago bono de derecho fijo a matriculados que defiendan a sus pares ante la C. N. A. Contenc. Adm. Fed.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Pei Chuan Chuang.

Dra. Chuang.- Se trata de un pedido para la excepción del pago del bono de derecho fijo para los letrados que son designados de oficio en los casos de las sentencia de Tribunal de Disciplina en cuanto a la rebeldía del condenado.

Para efectuar su defensa ante la justicia, el abogado designado debe tributar el bono contribución del artículo 51 de la ley. Entiendo que si es designado de oficio y tiene que cumplir este deber de defender a una persona que ni siquiera se la puede ubicar y encima soportar el monto del bono, tal vez podríamos hacer lugar a este pedido. Como la ley no habla de esta eximición en particular, propongo que el letrado designado de oficio pueda pedir ante la Secretaría General que le provean el bono.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Yo le agrego, doctora, que una de las versiones que se nos había ocurrido es la siguiente: como no podemos modificar la ley para decir que se exceptúa, porque no hay una excepción, lo que podemos hacer es que la unidad de defensoría nos informe quién es el abogado designado y la Secretaría le emita un bono con una nota que deberá adjuntar al expediente. El abogado presenta la apelación sin el bono y la Secretaría, advertida de esto, presenta el escrito señalando: aquí está el bono de actuación profesional a cargo del Colegio.

Dr. Guaia.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí.

Dr. Guaia.- ¿Es rentada esa actividad?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No, es gratuita.

Dra. Chuang.- Son los abogados que se designan de oficio, justamente.

Dr. Guaia.- La ley dice que cuando se trata del patrocinio jurídico gratuito...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Pero no es para estos casos.

Dra. Chuang.- Es una defensa.

Dr. Guaia.- Es lo mismo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es asimilable, pero no es lo mismo. No está dentro del capítulo...

Dr. Guaia.- Yo creo que deberíamos interpretarlo con amplitud.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Les explico, porque muchos de ustedes tal vez no hayan estado nunca en el Tribunal de Disciplina.

Cuando a un colega denunciado se le corre traslado a los domicilios que tiene registrados en el Colegio no comparece a contestar el traslado, se le da intervención a la defensoría que nosotros le proveemos. Esta defensoría agota los procedimientos para tratar de localizarlo y muchas veces tampoco comparece. Entonces se le lleva toda la defensa desde el Colegio. Pero llega un punto en que el Colegio no puede defenderlo: al momento del dictado de la sentencia, porque la apelación implicaría la situación de que dos órganos del Colegio actúen en un mismo litigio como contrapartes. Entonces en esas situaciones se designan abogados de la matrícula que lleven adelante la apelación. Al llevar adelante la apelación tienen la obligación de aportar el bono en las causas. Entonces nos parece, conforme lo ha pedido la doctora Donato, cuestión que compartimos, que es injusto que encima que se le impone a un abogado la defensa de alguien que no conoce, además tenga que pagar un bono. Entonces la propuesta concreta es que cuando este colega presente la apelación, simplemente haya un procedimiento para que el Colegio le entregue un bono en forma directa a él o a través de la Secretaría General del Tribunal para que cumplimente las formalidades, porque legalmente no podemos eximirlo de esta presentación, y sería un precedente negativo de ir en contra de lo que establece la reglamentación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Si en ese juicio, esa contestación, esa apelación, al abogado le regulan honorarios, percibe. O sea, no cobra honorarios por parte de su cliente, entre comillas, ese abogado defendido de oficio. Es decir, no puede pactar con ese abogado...

Dr. Guaia.- Pero le pueden regular honorarios y cobrarlos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Le pueden regular honorarios, y los percibe. De hecho, si el Colegio gana, también cobra los honorarios del abogado que pierde.

No es patrocinio gratuito, como lo es el que está previsto en el reglamento de patrocinio jurídico, obligatorio y gratuito. No es el mismo caso.

Dra. Carqueijeda Román.- Ahí, el cliente no tiene recursos. Aquí no sabemos si los tiene o no.

Dr. Fanego.- Si me permiten, voy a decir algo para que quede constancia en actas.

También tenemos que reconocer que son muy pocos los letrados que pueden tener algún éxito en la Cámara. Por dos motivos: en primer lugar, porque ya el abogado viene en un estado de indefensión, sin aportación de pruebas; pero, en segundo lugar y por sobre todas las cosas, por la brillante tarea que desempeña la Asesoría Letrada nuestra, ya que el porcentaje de juicios que ha perdido es ínfimo en

ese ámbito.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El expediente está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.1 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Manifestaciones de la doctora Carqueijeda Román.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Acabo de observar la reinscripción de una persona que no sabía que estaba excluida y sé positivamente que ha estado trabajando como mediador. Usted sabe que para ser mediador es necesario tener la matrícula de abogado.

Entonces, mi sorpresa es muy grande cuando veo la reinscripción. Quiere decir que esta persona, de alguna forma, ha estado trabajando como mediador sin tener habilitada la matrícula como abogado.

Por lo tanto, sugiero -me parece el momento oportuno para hacerlo- que, cuando haya una suspensión de la matrícula, también se le comunique al Ministerio; o que se fijen en la página del Ministerio, que están todos los mediadores habilitados.

Dr. Fanego.- Ese es un tema de Tesorería.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿De Tesorería?

Dr. Fanego.- Sí, el cobro de la matrícula.

Dra. Carqueijeda Román.- Pero no pasa por el cobro...

- *A pedido de la doctora Calógero, se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

¹ Ver el Apéndice.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos.- Hemos integrado la Comisión de Vigilancia y hemos elegido sus autoridades. Puntualmente, el presidente es quien les habla; la vicepresidenta es la doctora Bianco y la secretaria es -como le gusta hacerse llamar- la abogada Paniagua Molina. También se ha incorporado como miembro la doctora Andrea Campos.

Ya estamos en actividades. A medida que surjan cuestiones relevantes, las pondremos en conocimiento de este Consejo.

Dr. Guaia.- Yo también me incorporé a la Comisión.

Dr. González Ocantos.- Discúlpeme, doctor Guaia. Es cierto. Me olvidé de usted.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tengo entendido que no hay informe.

Dr. Fanego.- No.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidenta, señores consejeros: he circularizado el informe de mediación con la actividad académica que esta desarrollando la escuela.

Como nota a destacar, quería hacerles saber que la segunda capacitación continua que se dictó en la provincia de Salta ha sido un éxito. Ha concurrido gente de la provincia de Tucumán y también colegas del interior de la provincia de Salta, como es el caso de las localidades de Nazareno, Iruya, Guachipas, La Viña y Cafayate. Es decir que la actividad que está llevando a cabo este Colegio en la provincia de Salta está teniendo mucha relevancia, mucha difusión. Como les contaba, fue declarado de interés público provincial por la Cámara de Diputados de dicha provincia.

Por lo tanto, señora presidenta, estoy a disposición de los señores consejeros, si tienen alguna pregunta. Caso contrario, pido que se incorpore el informe al acta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿Alguien tiene alguna pregunta para el doctor?

En consideración la integración del informe.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba².

Cuarto intermedio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- A continuación, pasamos a un breve cuarto intermedio.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Buenas noches.

La Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires, CEPUC, ha pedido que elevemos el monto del aporte voluntario que hace el Colegio. Actualmente, el aporte voluntario que hace el Colegio asciende a la suma de 2500 pesos mensuales. El CEPUC ha pedido un aumento del 15 por ciento para el mes de junio y de otro 15 por ciento sobre el anterior para el mes de octubre, de modo que los valores serían 2875 a partir de junio y 3306 a partir de octubre.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- La incorporación del Departamento de Turismo en el Colegio nos ha hecho pasar de la categoría de exentos del impuesto al valor agregado a la de responsable inscripto. En este sentido venimos pidiendo la colaboración del estudio Barbieri y asociados –tienen sobre el escritorio el currículum y los antecedentes del estudio– para que nos dé una mano para la liquidación del impuesto, dado que tenemos que hacer presentaciones mensuales del IVA, adjuntar créditos, débitos, etcétera, lo cual excede la tarea de la Tesorería que, además, en veintipico de años de vida del Colegio nunca había tenido este antecedente.

En la sesión del Consejo del día 17 de noviembre del 2011 se aprobó la contratación de este asesoramiento impositivo y hasta el momento no se había concretado. En realidad se estuvo haciendo a través de la gerencia general una evaluación. Como Barbieri viene dando una mano, en realidad es eso, porque él tiene una participación activa en la parte de turismo, hemos pedido que nos

² Ver Apéndice.

presupueste cuánto podría costar la tarea. Nos ha cotizado un honorario mensual de 8900 pesos más IVA. Esto consistiría en el relevamiento de las actividades desarrolladas por el Colegio y su respectivo análisis fiscal. Opinión sobre el tratamiento fiscal que corresponda a cada una de las mismas. Evaluación y asesoramiento fiscal respecto a nuevas actividades que puedan analizarse para su futura incorporación al Colegio. En efecto, la incorporación de la Dirección de Turismo nos arrastra a ser responsables inscriptos en otras cuestiones.

Asesoramiento tributario permanente. Incluye los requisitos fiscales que desde el punto de vista formal o de contenido debe cumplir la documentación y comprobantes utilizados. Asesoramiento de la correcta aplicación de las normativas en materia de retenciones y percepciones de impuestos. Asesoramiento sobre retención de impuesto a las ganancias al personal en relación de dependencia. Este es otro de los temas bastante álgidos, el del impuesto a las ganancias o a los altos ingresos, como se está diciendo ahora por ahí.

Evaluación de las normas que imponen sistemas fiscales de información y su aplicación a la entidad. Preparación de informes y recomendaciones derivados de nuestra tarea de asesoramiento tributario o de las consultas que se nos formulen.

La propuesta de la Tesorería consiste en contratar este servicio de asesoramiento impositivo en base a la propuesta que se ha acercado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Solamente para hacerle una consulta, doctor Decoud. Usted dice que este contador público trabaja ya para el Departamento de Turismo...

Dr. Decoud.- Sí.

Dr. Roncero.- ¿Trabaja como asesor, como empleado?

Dr. Decoud.- Asesor.

Dr. Roncero.- ¿Asesor externo?

Dr. Decoud.- Asesor externo en el ámbito de turismo.

Dr. Roncero.- En el Departamento de Turismo del Colegio Público.

¿Y allí efectúa estas tareas de asesoramiento respecto del IVA? ¿Es solamente en el Departamento de Turismo o para todo el Colegio ahora...?

Dr. Decoud.- El cambio de categoría del Colegio respecto del IVA arrastró algunas otras actividades más, por ejemplo, publicidad. El Colegio tiene ingresos por publicidad. Eso va a tomar IVA.

Dr. Roncero.- O sea que se amplía el trabajo...

Dr. Decoud.- Exactamente. La AFIP nos va a ir pasando paulatinamente todas las actividades.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Ingresa y ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Volvemos al acta, por favor.
¿Quién tiene la palabra?

Dr. Guaia.- ¿Estoy en uso de la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Guaia.- Entiendo, por lo que dijo el doctor Fanego y transcribió el doctor Decoud, que la decisión del Consejo fue la de contratar un asesor impositivo, no a alguien en particular.

En este caso, yo sugiero -sería deseable que se reprodujera en todos los casos similares- que la contratación de asesores en estas materias generales resultara de un concurso y no de una selección. Dejo planteada esa propuesta para esta o futuras acciones de esta naturaleza.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Anotamos su propuesta, doctor.

Le hago una pregunta, ya que aporta con este dato: cuando usted era tesorero de la gestión de Germano en CASSABA, ¿cómo hacían con las contrataciones?

Dr. Guaia.- Recuerdo que la contratación del asesor legal se hizo por concurso público. La contratación del asesor impositivo o contable se hizo también mediante un concurso, que no recuerdo si fue público, pero se evaluaron distintas propuestas de distintos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y de qué montos hablamos? ¿Montos tan pequeños como este?

Dr. Guaia.- Sí. En el caso del asesor jurídico... No recuerdo, obviamente, los montos, pero eran montos comparables con lo que puede ser un sueldo, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo recuerdo que eran montos importantes los gastos de CASSABA en aquellos tiempos.

Dr. Guaia.- Los gastos, sí. Pero ...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que, después, la última gestión, cuando los reemplazó, achicó muchísimo los gastos en la primera etapa, hasta que logramos la derogación, el 24 de julio de 2008.

Dr. Guaia.- Bueno, yo hice una propuesta, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco, doctor, que nos haya ilustrado.

¿Quién más quiere hablar?

Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Les informo que el día jueves 5 de julio de 2012, a partir de las 14 horas, se va a desarrollar un evento que el Colegio organizó junto con la Federación Argentina de Colegios de Abogados. La temática es: “Análisis de Proyectos del Código Civil y Comercial de la Nación”. Hay dos paneles: el primero es “Algunas Consideraciones Constitucionales sobre Proyecto de Reforma de los Códigos Civil y Comercial”; y el segundo es “Incumbencias, Arbitraje y Derecho Registral”. Van a disertar los doctores María Angélica Gelli, Ricardo Gil Lavedra, Laura Calógero, Héctor Héctor Méndez, Alberto Ruíz de Erenchun, Delia Mariluis, Ricardo Cornaglia, Fernando Sagarna, Juan Orsini, Juan Formaro, Eduardo Curuchet y Graciela Montenegro.

Esta actividad va a ser transmitida por videoconferencia con todos los colegios de abogados del país que quieran incorporarse. Ya tenemos varios colegios que han adherido. Se han hecho las pruebas -que han sido fantásticas- en el día de hoy.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Informaste que se cerró el tema de la FACA, tal cual habíamos quedado el otro día acá?

Dr. Fanego.- Así es. La reunión de la FACA aprobó la propuesta que le habíamos hecho para zanjar algunas diferencias, en aras de la buena convivencia de todos los abogados del país. Fue aprobado en reunión que tenemos que materializarlo en estos días.

- *Ingresa el doctor Gabriel Astarloa.*

Dr. Fanego.- El colega Guillermo Iglesias solicita analizar su situación como veterano de guerra del Atlántico Sur. Este colega vino a matricularse. Ustedes recordarán...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos el beneficio.

Dr. Fanego.- Tenemos los beneficios respecto de la matrícula, no así de la

inscripción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, también. Y es lo mismo.

Dr. Fanego.- Lo que yo propongo es que quede asentado en actas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que se le cobren los gastos administrativos y nada más; credencial y eso.

Dr. Fanego.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la moción.
Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Solicito se designe al doctor Juan Pablo Iunger a los efectos de que absuelva posiciones en el Expediente 365.293: "Gangi, Oscar Walter c/ Colegio Público s/ interrupción de prescripción".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- La Fundación de Estudios Superiores e Investigación ofrece un curso con un descuento para los matriculados del Colegio. Esto es, simplemente, para consideración.

Dr. Fanego.- El punto que me queda es poner en conocimiento y solicitar la incorporación, si los señores integrantes del Consejo así lo acuerdan, de una nota presentada por consejeros de la Lista 60 sobre un proyecto de declaración que ha sido incorporado en las carpetas.

Conforme lo establece el Reglamento, se necesitan los dos tercios de los miembros presentes para que pueda ser tratado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diez votos.

Dr. Guaiá.- Perdón, ¿puedo hacer una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por favor, consejero.

Dr. Guaia.- El proyecto fue presentado el martes.

Dr. Fanego.- Fue presentado el día martes después de las 12 horas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hace muchos años que el orden del día cierra los martes a las 12.

Dr. Fanego.- Esto fue ingresado en Secretaría, por eso...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es cuando se envía la carta, no cuando llega el cartero, que cierra el orden del día.

Dr. Guaia.- Es una simpática alusión. Pero la realidad es que el Reglamento dice que se tratarán los temas entrados; y este tema está entrado.

Dr. Fanego.- Está entrado fuera del horario.

Dr. Guaia.- ¿De qué horario? ¿Dónde está escrito el horario?

Dr. Fanego.- El horario es a las 12 horas. Se comunica a todos los consejeros que el temario a tratar se cierra los martes a las 12 horas. Esto lo hemos dicho desde la primera sesión y así se ha establecido.

Yo, personalmente, se lo comenté a ustedes y les dije que, sin perjuicio de ello, iba a incorporarlo en forma extraordinaria en el temario de Secretaría para ser tratado.

Dr. Guaia.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a recomendar el tratamiento en esta sesión. No veo por qué no se pueda tratar. Si lo quieren tratar, vamos a tratarlo.

Dr. Fanego.- Por eso, lo puse a consideración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Dónde hay pobres? Yo no veo pobres, como decía el Presidente Menem. (Risas)

Los que estén por la introducción en este Consejo del punto que no sé qué es, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por los votos necesarios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién lo presentó?

Dr. Fanego.- Lo presentaron los consejeros de la Lista 60.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién? ¿Quién lo introdujo? ¡Háganme una señal!
Presente el tema, doctora.

Dra. Paniagua Molina.- Buenas noches, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Buenas noches. ¿Cómo le va, cómo está?

Dra. Paniagua Molina.- Muy bien. ¿Cómo está?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Contento, porque le empataron a Boca faltando un minuto.

Dra. Paniagua Molina.- Desconozco la temática futbolística. Veo que nuestra lista también. Así que me excluyo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Realmente, a mí me gusta hace poco. Antes me gustaba mucho el bridge, pero ahora ya no.

Dra. Paniagua Molina.- Tampoco conozco. No sé si hay cursos en el Colegio. Me gustaría hacer uno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tesorero se fue sin saludar anoche. No sé qué le pasó. Llamado solidario: “se necesita conocer el paradero del tesorero”, decía... Ni “buenas noches” dijo. (Risas)
La escuchamos, doctora.

Dra. Paniagua Molina.- En todo caso, pedimos disculpas por haber presentado el proyecto de declaración en forma extemporánea, fuera de horario. Se atribuye, en mi caso, a que es la primera vez que estoy en el Consejo. Desconocía si eso lo había hablado el doctor Fanego en la primera reunión. Las próximas veces lo introduciremos en el horario correcto.

La preocupación del bloque que tengo el honor de integrar es la situación escandalosa por la cual la ANSÉS, en particular, por no decir toda la administración - en este caso nos circunscribimos a la ANSÉS-, incumple sentencias firmes. O sea, la ANSÉS tiene un plazo, señor presidente, de 120 días hábiles para cumplir con esas sentencias, y no lo está haciendo.

Esto ha motivado que muchos colegas nuestros no puedan percibir sus honorarios, porque solamente pueden cobrar una vez que el cliente lo haga. Motivo por el cual muchos estudios pequeños y medianos están cerrando, porque los costos fijos están complicando bastante la vida.

Por ese motivo presentamos este proyecto de declaración, voy a leer...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no. Vamos a tratar el tema y después vemos si hacemos la declaración.

Dra. Paniagua Molina.- Perfecto.

Nuestra preocupación es, fundamentalmente, el incumplimiento por parte de la ANSES de las sentencias firmes y, por ende, no podemos los abogados cobrar los honorarios respectivos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias consejera. ¿Le puedo formular alguna pregunta?

Dra. Paniagua Molina.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted dice que hay denuncias de los matriculados?

Dra. Paniagua Molina.- No, no dije denuncias. Dije que tengo conocimiento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque acá en el Colegio no tenemos denuncias por este tema, por lo menos que yo sepa. ¿Hay denuncias, Fanego, de este tema?

Dr. Fanego.- No.

Dra. Paniagua Molina.- Probablemente... No sé si existen las denuncias, pero hace un mes cerró su estudio la doctora Susana Bartolomeu y el doctor Kierman, que fueron compañeros míos del posgrado, hace veintipico de años, y me llamaron tres potenciales futuros clientes de distintos lugares porque cerraba el estudio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Porque la ANSES no paga cerraban el estudio?

Dra. Paniagua Molina.- Claro. ANSES no paga... No solamente ANSES, la administración pública en general no está cumpliendo. Lo que pasa en el caso de ANSES es escandaloso, porque detrás de esos expedientes estamos frente a personas mayores, en muchos casos con muchos problemas de salud y es una situación grave.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No conocía...

Dra. Paniagua Molina.- Bueno es de público conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no es de público conocimiento.
Doctor Guaia.

Dra. Paniagua Molina.- La situación de nuestros abuelos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso sí...

Dr. Guaia.- Si me permite, señor presidente, continuando la exposición de mi colega...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se puede arrimar al micrófono, doctor, un poquito más?

Dr. Guaia.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias.

Dr. Guaia.- Ha sido la Corte Suprema de Justicia la que la semana pasada se expresó en forma terminante con respecto a la conducta de la ANSES en los juicios en los cuales se niega sistemáticamente y con distintos argumentos a cumplir sentencias firmes que cuentan con liquidaciones firmes. Esta circunstancia tiene varios ribetes: el primero de ellos es el escándalo de que el Estado no cumpla sentencias judiciales. El segundo es que afecta personas que se están muriendo, y eso agrega a la ilegalidad miseria, y el Estado no puede ser además de ilegal, miserable. Por supuesto que también afecta cómo ha dicho la doctora...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: ¿le puedo pedir un favor?

Dr. Guaia.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no separa gobierno de Estado? Porque el Estado no es miserable. El Estado soy yo, también, por ejemplo.

Dra. Paniagua Molina.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Derecho político, primer año de la Facultad. Le pido que lo diferencie. Estado es una cosa, gobierno es otra cosa.

Dr. Guaia.- Bueno, yendo al derecho político, usted sabe que a veces se utilizan... Pero voy a aceptar su consejo y debe considerarse que cuando yo me referí al Estado debí decir el gobierno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aparte el Estado puede ser nacional, provincial, municipal...

Dr. Guaia.- Bien. Todos sabemos a qué me estoy refiriendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no, pero...

Dr. Guaia.- Estoy hablando del gobierno nacional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah, el gobierno nacional. ¿El actual?

Dr. Guaia.- ¿Cuál otro conoce usted que...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Que haya tenido esta política? Todos.
De la Rúa les quitó el 13 por ciento, los militares hicieron desastres. Todos.

Dr. Guaia.- Perfecto.

El gobierno nacional actual no está cumpliendo las sentencias. Entonces, por eso, en la misma línea en que lo ha hecho la Corte Suprema de Justicia, el Colegio Público, a nuestro humilde entender, debería pronunciarse. Nosotros hemos redactado una propuesta al respecto que puede, obviamente, ser debatida, también podemos debatir la forma de hacerlo, pero creo que el Colegio Público no debe quedarse al margen de este escándalo. Gracias, señor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Como el Consejo cuenta con un órgano asesor que es el Instituto de Seguridad Social, que está integrado por colegas que manejan la materia de la que estamos hablando, y como el tema que se plantea, por lo menos yo lo desconozco en cuanto al pago que no ejerce el Poder Ejecutivo sobre las sentencias, me gustaría tener un informe más acabado del Instituto para poder llegar a comprender un poco mejor la problemática y no elaborar una decisión apresurada. Creo que pueden expedirse tanto el Instituto como la Comisión de Seguridad Social. Por eso mociono que giremos esta solicitud a la Comisión y al Instituto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor.

Dr. Cultraro.- Solo una sugerencia. Si llegase a ser la decisión la del giro a comisión e instituto, que sea con pronto despacho, dada la urgencia que amerita el tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No está previsto en el reglamento, doctor, el pronto despacho.

Dr. Cultraro.- Como sugerencia, dije.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Podemos pedir que se haga a la brevedad posible, pero el pronto despacho no existe.

Dr. Cultraro.- Como sugerencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos dos mociones: el atenernos a la palabra de la Corte o remitir el tema a estudio a la Comisión y al Instituto de Seguridad Social.
Fanego.

Dr. Fanego.- Acá tenemos dos cuestiones que se han planteado en esta temática. Una es el cierre de estudios jurídicos respecto de colegas que no cobran honorarios. Me parece que este es un tema que excede el ámbito de nuestro conocimiento, porque son meramente dichos, no tenemos certezas. Tampoco tenemos ninguna denuncia de ningún colega especialista en el tema que haya pedido el acompañamiento del Colegio o la participación de la Comisión de Defensa. Los órganos del Colegio no han recibido ninguna denuncia al respecto. Esto por un lado.

Por otro lado, el Colegio no puede dejarse llevar exclusivamente por los dichos de la Corte, porque es otro de los órganos políticos de la Constitución y esto responde el juego de pesos y contrapesos que puede tener la Constitución. Me parece que es muy acertado y habla de la seriedad del Colegio pedir los informes correspondientes a los órganos de asesoramiento para que nos indiquen la situación y así poder evaluar y determinar si realmente corresponde o no efectuar una declaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Roncero.

Dr. Roncero.- Muy breve.

Me sorprende que el señor presidente primero y ahora el doctor Fanego señalen esto. El señor presidente decía que no es de público y notorio el tema, y el doctor Fanego...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, el cierre de los estudios no lo conocía. Realmente no lo conozco.

Dr. Roncero.- El doctor Fanego decía que no ha habido denuncias puntuales.

Me parece que es un tema que está permanentemente la tapa de todos los diarios, que afecta incumbencias profesionales, y además constituye un problema institucional muy serio. Nuestra propuesta no consiste en seguir la declaración de la Corte, sino que hicimos un proyecto que, por supuesto, es modificable, es perfectible. Estaría de acuerdo en que intervengan lo más rápido posible la Comisión y el Instituto, pero me llama la atención que se diga que hay desconocimiento sobre el tema, cuando es una cuestión que está todos los días en los medios de comunicación. Resulta escandaloso cómo la ANSES, con la enorme disposición de fondos que tiene, no cumple sentencias firmes de la Corte que cuentan con liquidación. Esto importa una grave crisis institucional y creo que el Colegio debe pronunciarse con energía y claridad al respecto. Yo no tengo obstáculo para que se pronuncien las comisiones y los institutos del Colegio; sí me sorprende que no estuvieran en conocimiento. Yo no sé en qué consistirían las denuncias puntuales. Es algo de todos los días que afecta a la tercera edad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no. Una cosa son los viejos y otra cosa son los abogados. Lo de los viejos lo sabemos todos.

Dr. Roncero.- Que afecta las incumbencias y el trabajo de los abogados también me

parece algo que resulta de público y notorio.

Dr. Fanego.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón.

Usted sabe que a mí me gusta la historia, ¿no? Me gusta mucho la historia.

Dr. Fanego.- Gran historiador.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En el año 2000, fin de 2000, principios de 2001, al iluminado de Domingo Felipe Cavallo se le dio la brillante idea de meterle la mano en el bolsillo a los jubilados y les provocó un descuento, no sé si era del 13 o del 12 por ciento...

Dr. Fanego.- 13 por ciento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mismo descuento que les hizo a los trabajadores nacionales.

Dra. Carqueijeda Román.- A la administración pública.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-

El sesgo del gobierno que se encontraba en este Colegio estaba marcado por la conducción –no me acuerdo bien, voy a mirar la foto..., a ver..., Alterini, radical- en consonancia con el gobierno nacional.

Yo todavía me acuerdo -no eran los del corralito; jubilados y estatales- que seríamos cincuenta tarados que hacíamos amparos para que les devuelvan el 12 y el 13 por ciento. Cincuenta seríamos.

Dra. Paniagua Molina.- Cincuenta y uno, doctor. Yo también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero usted no es tarada. Nosotros éramos tarados. Por eso no la mencioné.

Dra. Paniagua Molina.- Yo no recuerdo haberlo visto en los pasillos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido que no me corte.

El Colegio no hizo ninguna declaración en contra del recorte del 12 y el 13 por ciento.

Yo no voy a permitir que a este Consejo se venga a hacer política partidaria. Es contra todos o es contra ninguno. Acá no van a jugar intereses de los partidos políticos. Creo que este es un plan...

Dra. Paniagua Molina.- Presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya la vi; espere. Tengo dos personas antes que usted: la doctora Carqueijeda y el doctor Fanego. Después va usted.

Chicos: es difícil hablar y que a uno lo corten. Yo no soy de las personas que tienen preparado un *speech*. Por favor, no me corten más.

La promesa que nosotros llevamos a las elecciones y que fue acompañada por una amplia mayoría era que no se iban a hacer disquisiciones políticas. Por eso, acompañamos a Gils Carbó, que es una propuesta del gobierno, y por eso hicimos todo lo que hicimos esta semana, que después lo voy a informar.

Entonces, yo no voy a salir a hacer planteos que tengan que ver con anti nada. Porque el anti, ante todo, es un destructor, que no propone nada. Este Consejo está para proponer ideas.

¿Que todos sabemos que los viejos están mal? Chocolate por la noticia, muchachos. Vean *Twitter* y me van a leer todos los días defendiendo a los viejos. Vayan a buscar los amparos por el 13 por ciento y van a ver cuándo empecé yo y cuándo empezaron varios de los que estamos sentados acá. Algunos de los que estaban sentados acá defendían que se haga el recorte. Ustedes me dirán: “el Colegio salió a hacer los amparos”. El Colegio hizo su demanda y, cuando cobró su plata, largó a todos los abogados varados. Quedamos 150 abogados haciendo amparos contra el corralito.

Entonces, lo único que yo voy a pedir es que seamos honestos. No todo lo que hace el gobierno está bien, pero tampoco todo está mal. No todo lo que hace Macri está bien, ni todo está mal. No vamos a venir nosotros a merituar gobiernos acá. Por eso hice la disquisición entre Estado y gobierno, y por eso recordé lo del 13 por ciento. Porque no es venir a hacer a la cuestión depende quién gobierna, me guste o no me guste, o sea mi patrón intelectual o político o no. Yo no tengo patrones. Yo me puedo sentar a charlar con Macri, me puedo sentar a conversar con la presidenta de la Nación, me puedo sentar a hablar con un radical. No tengo problemas; no le debo nada a ninguno. Pero les voy a pedir que seamos serios.

Nadie les dijo que no se va a hacer la declaración. Simplemente, el doctor Sabadini ha propuesto que pase a comisión. Porque no nos consta el tema del cierre de estudios jurídicos. Y ustedes no han planteado una defensa de los viejos; han planteado un problema de incumbencias y un problema de defensa de los matriculados que están en vicisitudes económicas porque no cobran.

Dr. Guaia.- La declaración no dice eso, doctor. Discúlpeme.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: le voy a pedir que no interrumpa cuando el presidente hace uso de la palabra, porque no es de buen gusto.

Yo no sé qué dice la declaración.

Sr. Guaia.- Por eso le digo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tengo por qué saber. Apenas si tuve la deferencia de solicitarle a mi bloque que trate el tema que usted introdujo extemporáneamente.

Sr. Guaia.- Le agradezco emocionadamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Me encanta que se emocione, mosquetero. Realmente, me hace sentir muy bien. Me siento el Cardenal Richelieu.

Entonces, yo voy a pedirle a mi bloque que acompañe la moción del doctor Sabadini, en atención -no voy a tolerar ironías- de que nadie desconoce cómo están los viejos en la Argentina. Pero sí desconocemos si se están cerrando estudios y si no están cobrando honorarios los abogados. Eso sí se lo voy a preguntar a la Comisión de Previsión Social y al Instituto, porque no lo sé y necesito saberlo.

No es que no me baste con la palabra de los colegas de la oposición. Simplemente, es que muchas veces a la oposición no le basta con nuestra palabra. Ley pareja no es rigor, señores.

Tiene la palabra la doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- No tengo nada que agregar, doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Corroborando lo que usted dice, le voy a contar un hecho histórico, porque a mí también me gusta la historia.

En esa época, siendo representante gremial y, aparte, abogado de la Unión del Personal Civil de la Nación, vinimos a este Consejo conjuntamente con abogados de otros gremios que integraban el Frente de Gremios Estatales. Presentamos una nota para ser recibidos, porque entendíamos que era una afectación a la dignidad profesional que se hacía respecto de esta retención salarial.

En aquel momento, había un consejero suplente, el doctor Raúl Garré, que pidió que fuéramos atendidos. Sin embargo, nos cerraron la puerta y nos echaron como perros a los abogados que vinimos a pedir que nos defendiera el Consejo. No sacaron una declaración; no nos escucharon; no nos dijeron absolutamente nada. Ni siquiera tuvimos la oportunidad, como ahora, de que fuera a una comisión a que sea dictaminado.

Evidentemente, señor presidente, como usted dice, acá se está tratando de introducir por la ventana una discusión política. La discusión política debe hacerse en el ámbito que corresponde. Para eso hay una comisión en la Cámara de Diputados de seguimiento del manejo de las cuestiones previsionales, en la cual hay representantes de los partidos políticos. Creo que es ahí donde deben desatarse todos los debates que tengan que ver con la política de financiamiento o desfinanciamiento de la ANSES.

Lo que sí nosotros debemos tratar es las denuncias que pueden hacer nuestros colegas, porque esa es nuestra función: defender la profesión y defender a los colegas que están afectados. No tenemos denuncia de colegas directamente afectados. Si alguno de los consejeros se siente personalmente afectado, me parece que, como abogado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Lo puede plantear perfectamente.

Dr. Fanego.- ...debe ir a la Comisión de Defensa del Abogado y solicitar el acompañamiento correspondiente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También lo pude pedir acá, en el Consejo, que se lo vamos a dar.

Dr. Fanego.- Y no utilizar el cargo de consejero para hacerse defender de una manera que sería impropia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- No sé a quién se refería el doctor Fanego. En mi vida he hecho un tema previsional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué hace usted, doctor, en la profesión? ¿A qué se dedica?

Dr. Roncero.- Civil y Comercial. Hice muchos amparos en el año 2002, igual que usted, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dejaban buena plata, ¿vio?
¿Dijo en 2002, no?

Dr. Roncero.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo empecé en 2001, cuando estaba De la Rúa.

Dr. Roncero.- Me interesa dejar en claro algunas cuestiones.

A mí, ni el proyecto ni mi intervención ni la de ninguno de los colegas del bloque ha hecho una sola referencia a cuestiones políticas o políticas partidarias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- “Estado miserable” escuché yo acá.

Dr. Roncero.- La columna vertebral de este pedido era, exclusivamente, el incumplimiento de sentencias judiciales.

Otra de las misiones que tenemos los abogados, en particular el Colegio Público, es velar por el cumplimiento de las leyes y que se respete el Estado de derecho. Y cuando no se respeta el Estado de derecho y se incumplen sentencias de la Corte, estamos en un problema. Eso no tiene absolutamente nada que ver ni con partidos ni con política. En ninguna de nuestras intervenciones, por lo menos en la mía, si bien no lo he escuchado del resto de quienes han intervenido por la Lista 60, se ha hecho una sola alusión política.

Quien incumple las sentencias es un organismo del Estado o del gobierno que se llama ANSES. Pero eso no tiene calificaciones políticas ni connotaciones

partidarias. Es un problema de división de poderes, y que se están incumpliendo sentencias de la Corte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Comparto con usted el tema de que el Colegio está para velar por la ley.

Recuerdo cuando nosotros juntamos muchísimas firmas por el tema de CASSABA, que violaba el artículo 129 de la Constitución. El Colegio tampoco nos recibía -como le pasaba a Fanego- ni se expresaba en contra de la violación constitucional.

Dra. Paniagua Molina.- Doctor: yo le había pedido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo se la voy a dar, doctora. Pero ¿sabe qué pasa? Soy el presidente. Y cuando termina de hablar un consejero, yo doy la palabra cuando considero que es el momento oportuno. Aparte, usted va a estar al final.

Dra. Paniagua Molina.- Me había dado el orden de prelación número cuatro, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Doctor Astarloa es el tercero; usted es la cuarta. Y la tengo esperando a la doctora Campos, que, como usted sabe, si no la dejamos hablar va a tener problemas afuera, porque es complicada cuando se enoja. Es amiga suya, no mía. Insisto: recuerdo cuando el Colegio Público dejó varado a los abogados que veníamos planteando la inconstitucionalidad de CASSABA. ¿Se acuerda, Huici, de cuando el Colegio no hacía nada por CASSABA?

Dr. Huici.- ¿Qué Colegio?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este.
El Colegio es este, doctor.

Dr. Guaia.- CASSABA salió de acá, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No estaba yo en ese Consejo, doctor.

Dr. Guaia.- No, usted no estaba en el Consejo, pero estaba en la Asamblea.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Asamblea aprobó una carta, doctor. Las cartas no crean normas.

Dr. Guaia.- Doctor: usted acompañó esa carta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero las cartas no crean normas.

Además, usted era el que decía que había que hacer ¡campañas proactivas para sacarnos la plata de los bolsillos a los abogados!

Dr. Guaia.- No, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Traigo el acta? ¿Quiere el acta? ¿Quiere el acta de CASSABA? Tengo todo, eh...

Mire, no me haga calentar, le pido. Doctor: llámese a silencio con el tema CASSABA. Repudiado por toda la matrícula.

Dr. Guaia.- Usted habló de CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Repudiado por toda la matrícula.

Dr. Guaia.- Usted habló de CASSABA. Yo voté en contra de CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Maldecido por toda la matrícula.

Dr. Guaia.- Usted votó a favor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Expulsados de la política por toda la matrícula. Germano no puede caminar por la calle. ¿Y sabe por qué camina usted? Porque no lo conoce nadie. Si no, tampoco podría caminar por la calle.

Dr. Guaia.- No, yo camino por muchos lugares.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si los abogados conocieran su cara y supieran que era el tesorero de CASSABA, usted no podría caminar por la calle, doctor.

Dr. Guaia.- No, yo puedo caminar perfectamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si supieran que usted era uno de los tres mosqueteros. ¡Cobarde...!

Dr. Guaia.- Y usted también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se lo estoy diciendo en la cara. Tengo las bolas así de grandes.

Dr. Guaia.- No, querido. No tiene nada. Usted votó a favor de CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡¿Yo voté a favor de CASSABA?! ¿Qué soy yo, legislador?

Dr. Guaia.- No sé lo que es usted.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Su presidente soy.

Dr. Guaia.- Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Su presidente. Su presidente.

Dr. Guaia.- Lo acepto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias.
Por el voto popular.

Dr. Guaia.- Es mi presidente. Yo lo acepto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Su presidente. El que hizo derogar su caja inconstitucional, nula e inaplicable.

Dr. Guaia.- Su caja.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, mía no. No la pagué nunca.

Dr. Guaia.- Su caja.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nunca la pagué.

Dr. Guaia.- Era suya. Yo voté en contra. Usted no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y fue tesorero. Mire que incoherente.

Dr. Guaia.- Es la ley de la vida, mi querido amigo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, es la ley del mercado esa: de acuerdo a la necesidad viene.

Dr. Guaia.- Si usted lo dice...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: su pasado lo condena.
Le pido que no hable de CASSABA. Usted no puede hablar de CASSABA.

Dr. Guaia.- Si dice que es una ley de la vida, usted sabrá por qué lo dice.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Desconozco.

Dr. Guaia.- Es la ley de la vida porque me tocó ser tesorero y fui tesorero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y le gustó, porque después fue candidato de vuelta. Toda su gente fue candidata de vuelta.

Dr. Guaia.- No, no fui candidato de vuelta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, con el doctor Hussey. Entraron terceros. Perdieron con Jorge Enríquez. Basta, viejo.

Dr. Guaia.- Sí, perdimos mal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Por favor!

Dr. Guaia.- Yo lo acepto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Algunos dicen que perdieron con nosotros, pero no sé... Eso también habría que verlo. Pero nosotros no intervinimos en esa elección. Ni siquiera nos molestamos en decirle a la gente que vaya a votar a nadie. No intervinimos nosotros, doctor.

Hágase cargo.

Dr. Guaia.- Hagámonos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Yo? ¿De qué me tengo que hacer cargo? ¿De qué me tengo que hacer cargo yo?

Dr. Guaia.- Doctor, doctor...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De qué me tengo que hacer cargo yo, si yo no fui tesorero de CASSABA?

Dr. Guaia.- Y yo tampoco...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡¿Cómo que no?!

Dr. Guaia.- Perdón. Sí fui tesorero, pero lo que quiero decir es que yo fui tres años tesorero de CASSABA, lo digo a todo el mundo, y no es que lo haya hecho... A lo mejor nos estamos yendo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, a la gente le interesa leer el acta y ver todo esto...

Dra. Paniagua Molina.- Habría que concentrarse en el presente y en el futuro.

Dr. Guaia.- Por esas cuestiones que tiene la vida, por la indisponibilidad de salud definitiva de un colega, terminé teniendo que asumir la tesorería de una institución...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Mraz Arancibia.

Dr. Guaia.- Claro. Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que sí estaba en contra de CASSABA.

Dr. Guaia.- Claro. Estaba en contra. Estaba en nuestra lista y votamos en contra de CASSABA. Lo que ocurrió fue que...

Dra. Rial.- Perdón: ¿todos los que votaron en contra tuvieron cargos en CASSABA? ¿Cómo es eso? No lo entiendo.

Dr. Guaia.- Yo entré por la minoría, doctora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros no nos presentamos en el 2008 justamente porque como considerábamos que era inconstitucional no nos podíamos presentar. Una incoherencia.

Dr. Roncero.- ¿La Corte la declaró inconstitucional?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón...

Dije: nosotros consideramos que era inconstitucional.

Tiene declaración de inconstitucionalidad de la Sala IV.

Dr. Roncero.- ¿Quedó firme?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por supuesto.

Dr. Roncero.- No sabía.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por supuesto. ¿O te crees que CASSABA apela?

Dr. Roncero.- Yo no conocí ningún pronunciamiento de la Corte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lea, doctor.

Dr. Roncero.- ¿De la Corte?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, de la Corte no.

Dr. Roncero.- Dígame, que voy y lo leo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdóneme: ¿usted cree que para que una sentencia sea firme tiene que ser de la Corte? Vaya a estudiar Procesal.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Roncero.- ¿Y de la constitucionalidad de CASSABA no conoció fallos?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por supuesto.

Dra. Paniagua Molina.- Vamos a concentrarnos en el tema. Presente y futuro, doctor.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo escuchamos.

Dr. Guaia.- No. No me toca a mí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me interrumpió.

Dr. Guaia.- No importa, pero respeto el orden que usted había establecido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El mejor.
Le agradecemos, mosquetero.

Dr. Guaia.- De nada...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora.

Dr. Guaia.- ... don Diego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tiene alguna prueba? Yo tengo su estudio jurídico abrochado eran los 3 mosqueteros. Lo tengo comprobado. ¿Tiene usted alguna prueba? ¿Qué quiso decir?

Dra. Paniagua Molina.- Doctor, por favor...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, perdón. ¡Silencio! ¿Qué quiso decir?

Dr. Guaia.- La...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué quiso decir? ¿No era valiente usted? ¿Qué quiso decir?

Dr. Guaia.- No, no soy valiente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah. Me alegro. Así me gusta más.
Doctora Paniagua.

Dra. Paniagua Molina.- Doctor: con todo respeto pido que no gastemos tiempo en discusiones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora: su ponencia por favor en relación al tema.

Dra. Paniagua Molina.- Como propedéutica para hoy y para otros días yo le pediría, con todo respeto, señor presidente, que las cuestiones personales pasadas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué personales? ¿Personal de qué? CASSABA no es personal. Tiene 50 millones de pesos adentro todavía.

Dra. Paniagua Molina.- Pasaron tres años, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos esperando que ustedes propongan que devuelva CASSABA los cincuenta palos que tienen adentro todavía...

Dra. Paniagua Molina.- Acá estamos todos trabajando para la dignificación de la abogacía. En ese tema nos va a encontrar juntos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los esperé el martes en el Congreso por lo del Banco Ciudad y no apareció ninguno.

Dra. Paniagua Molina.- No perdamos tiempo, doctor, en esos temas. Hoy hay una realidad que es el cierre de estudios porque no pueden sufragar los gastos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A nosotros no nos consta, doctora. Lo vamos a mandar a la comisión para que lo estudie...

Dra. Paniagua Molina.- Usted, doctor, dice que ustedes son abogados de a pie. Yo también soy abogada de a pie.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero son previsionistas.

Dra. Paniagua Molina.- Pero no solamente en previsional, doctor, también está pasando esto en el ámbito de Tucumán 1381, en Carlos Pellegrini...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y qué tiene que ver con ANSES?

Dra. Paniagua Molina.- Esto es más vasto. Nos concentramos acá porque...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. ¿Qué tiene que ver con ANSES que un civilista cierre el estudio?

Dra. Paniagua Molina.- No es un civilista, es un administrativista. Los administrativistas hacen también seguridad social, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todos podemos hacerlo.

Dra. Paniagua Molina.- Bueno, no sé su especialidad. Yo no lo conozco...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ser presidente del Colegio.

- *Aplausos.*

Dra. Paniagua Molina.- No, anteriormente...

Dra. Paniagua Molina.- Lo felicito. Es el presidente..., pero no del Colegio, es el presidente de todos los abogados, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mi especialidad son las mujeres, en realidad...

Dra. Paniagua Molina.- Lo felicito por el humor. Lo comparto. Es un síntoma de inteligencia.

De todos modos, volvamos al tema, que son las sentencias que no cumple la ANSES, y lo que es más escandaloso, doctor, es que diariamente vemos en los titulares de los diarios, dónde se destinan esos fondos que están para pagar sentencias judiciales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Para qué se destinan?

Dra. Paniagua Molina.- Se están destinando para otros planes que no están relacionados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por ejemplo?

Dra. Paniagua Molina.- Por ejemplo... Por ejemplo, los préstamos a tasas del 2 al 4 por ciento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso estaría muy bien.

Dra. Paniagua Molina.- Pero no con los fondos de la ANSES.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué?

Dra. Paniagua Molina.- Porque los fondos de la ANSES tienen un destino específico, doctor, que es pagar las sentencias judiciales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no es para pagar las sentencias; es para pagarle a los jubilados.

Dra. Paniagua Molina.- Bueno...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso es un anexo. Es un rubro más.

Dra. Paniagua Molina.- De todos modos, los embargos no se van a trabar sobre las pensiones y jubilaciones, sino sobre los fondos destinados al pago de las sentencias judiciales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si embarga el Estado, sabe cuál es el destino que corre ese embargo...

Dra. Paniagua Molina.- ¿Cuál? Perdón...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si embarga los bienes el Estado, sabe cuál es el destino que corre ese embargo.

Dra. Paniagua Molina.- Está permitido...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero de ahí a la obligación natural hay un camino muy corto por recorrer.

Dra. Paniagua Molina.- Para eso está el Colegio y usted como presidente de todos los abogados...

Perdón, pero algo no me quedó claro: ¿usted es presidente del Colegio o presidente de todos los abogados?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Su presidente.

Dra. Paniagua Molina.- Por eso... Yo lo considero el presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Su presidente.

Dra. Paniagua Molina.- Yo lo considero el presidente de todos los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. De los de Capital Federal, nada más.

Dra. Paniagua Molina.- Bueno, de todos los abogados de Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Su presidente.

Dra. Paniagua Molina.- En tal sentido, todos vamos a estar unidos en trabajar juntos para la dignificación de la abogacía.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Insisto: esperaba verla el martes; no la vi. Después vamos a hablar de eso.

Dra. Paniagua Molina.- ¿El martes? No sé a qué se refiere...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A nada.
Tiene la palabra el doctor Astarloa.

Dr. Astarloa.- Ante todo pido disculpas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Arrimate al micrófono...
Perdón. A ver si entendemos. Por ahí nosotros estamos de acuerdo. Simplemente estamos pidiendo que pase a comisión. ¿Cuál es el problema? He escuchado tantas veces de ustedes pedir que pase a comisión o que los esperemos quince días para resolver algo...

Dra. Paniagua Molina.- Yo lo que simplemente quise acotar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A ver si entendemos.
Por ahí nosotros estamos de acuerdo. Estamos diciendo que pase a comisión; nada más. ¿Cuál es el problema? He escuchado muchas veces de ustedes decir que pase a comisión o que lo esperemos 15 días para resolver algo.

Dra. Paniagua Molina.- Perdón; lo que yo simplemente quise acotar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hoy no sé de qué estaban hablando con Fanego y pidieron 15 días. Bueno, estamos pidiendo que pase a comisión. Es lo mismo. Es parejo.

Dr. Roncero.- Y dijimos que sí.

Dra. Paniagua Molina.- Esta no es una cuestión política. Nada más. Quería aclarar eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siguen hablando. Se votaba lo de Sabadini y a otra cosa. No tenemos problema. ¿Quieren pasar a votación? Pasamos a votación.
¿Mociona que se termine la lista de oradores?

Dr. Roncero.- No, porque hay gente que está en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso. Entonces, no lo interrumpa y déjelo al doctor que termine.

Dr. Roncero.- Yo no interrumpí a nadie.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo que no, si está hablando usted cuando estaba en uso de la palabra el colega?
Yo hablo siempre. Yo soy un enfermo. Es el vicio de la radio. Y hoy vine con garganta, así que ya no me tapan más.

Doctor, por favor.

Dr. Roncero.- Es periodista.

Dr. Astarloa.- Para empezar, quería pedir disculpas, porque hace pocos minutos me incorporé a la reunión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, eso no es nada.

Dr. Astarloa.- Creo que si vemos desapasionadamente el texto que estamos proponiendo por este tema...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Antes, hay que aprobar si lo hacemos o lo mandamos a comisión. El texto lo tendríamos que ver después, doctor.

Dr. Astarloa.- Por eso. Completo la idea.

Si vemos el texto y si analizamos el tema estrictamente, conforme lo que hemos visto, creo que muy probablemente tengamos un acuerdo sobre esto y podamos dar curso a una propuesta de esta naturaleza. Porque aquí -tengo claras las diferencias entre el Estado y el gobierno- estamos ante un tema que es público y notorio, y es que el Estado, desde hace mucho tiempo, cualquiera sean los gobiernos que hayan pasado en las últimas décadas, ha incumplido con los jubilados, con la política previsional y con poder destinar el 82 por ciento móvil con el que está comprometido legalmente para poder pagar a los jubilados.

Esta no es una cosa que podamos enrostrar a un solo gobierno en las últimas décadas, sino un problema que atañe al Estado argentino en general. Ha sido una política de Estado. Yo diría, lamentablemente, al revés: ha sido una anti-política de Estado en la Argentina el destrato hacia los jubilados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me encanta que diga esto, doctor.

En confianza, conozco, de haber hablado con mucha gente, que en alguna época se daba la orden a los magistrados de abrir los procesos a prueba -sigue estando vigente esta orden- cuando existe copiosa jurisprudencia de la Corte respecto de que tendrían que declarar la causa de puro derecho.

Creo que, incluso si lo analizamos en profundidad, hay muchos fallos de la Corte que dicen que es realmente una canallada que los jueces no apliquen los fallos de la Corte cuando son incontrastables; y no sé si algunos de ellos no serían merecedores de alguna sanción política.

Dr. Astarloa.- Siguiendo y para tratar de ser breve, lo que tenemos por delante como problema es, estrictamente -como decía el doctor Roncero-, el incumplimiento de sentencias judiciales por parte del Estado. En materia previsional, hay fallos, hay liquidaciones que están firmes y no se cumplen.

Entonces, esta no es una cuestión partidaria. No estamos acá aludiendo a una

cuestión partidaria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si hubiera venido más temprano, doctor, hubiera escuchado cómo se planteó el tema. Es una lástima que no lo haya escuchado. Se planteó desde ese punto de vista. Yo le pido que después lea el acta, cuando esté devuelta. Si no, si quiere, hago un *break* y le doy una transcripción de ahora.

Dr. Astarloa.- No, está bien. Terminó mi aporte de ideas.

Entonces, esta no es para nosotros una cuestión partidaria. No la hemos planteado con ese espíritu. Y nos parece que va en línea con la idea de que el Colegio se pronuncie no solamente en defensa de las cuestiones del abogado. Porque fíjense que, en realidad, en el texto que hemos propuesto para la declaración no está planteada la cuestión de que hay estudios jurídicos que cierran y que hay un problema de...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, se planteó.

Dr. Astarloa.- Pero no está planteado en el texto.

Lo que le quiero decir, doctor, para terminar, si me deja completar la idea, es que creo que el argumento principal que debería hoy llevarnos a que el Colegio se pronuncie sobre este tema en una declaración es este fragante escándalo jurídico que significa que el propio Estado incumple sentencias judiciales que están firmes.

Por eso, yo no vería inconveniente en que esta propuesta se gire a las comisiones que correspondan; pero sugiero la posibilidad de que lo puedan ver en el plazo más breve posible. Porque creo que va en línea con lo que hemos tratado en la última reunión. Nosotros hemos visto con muy favorables ojos la iniciativa de que el Colegio se pronuncie, por ejemplo, sobre el tema de los fondos del Banco Ciudad, o el intento del proyecto de quitar los fondos del Banco Ciudad. Quiere decir que el Colegio no actúa tan solo frente a problemas que atañen a la labor profesional de los abogados, sino que se pronuncia también sobre cuestiones de gravedad institucional que hacen al funcionamiento del Estado de derecho. Me parece que esta es una muy clara y muy fragante. Y yo hago votos porque el Colegio se pronuncie, no solamente en este tema, sino también en otros temas donde el cumplimiento de la ley y del Estado de derecho se vean comprometidos.

Reitero: no es una cuestión partidaria. De hecho, he empezado por reconocer que durante mucho tiempo el Estado ha incumplido en materia previsional, en distintos gobiernos. Entonces, de lo que se trata es de pronunciarse sobre lo que ocurre ahora. Y me parece que hoy los hechos son de una gravedad muy patente, muy clara, y justifican que el Colegio tome cartas en el asunto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Quiero ubicar este tema, porque he estado dos años en el Consejo Directivo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me hizo asustar. Pensé que iba a hablar de CASSABA.

Dra. Campos.- No, no voy a hablar de CASSABA.

En esos dos años, tratamos, en un sinfín de oportunidades, cuestiones que hacían a la defensa de nuestros matriculados en cuestiones de carácter previsional. Todas venían con dictámenes de la comisión.

A mí me parece que estamos aquí para analizar toda la problemática que les sucede a los matriculados. Nosotros representamos a los matriculados. Entonces, evidentemente, si hay cuestiones que les atañen, que les afectan, por honorarios o por incumplimiento de sentencias, este Consejo Directivo los ha acompañado en forma constante.

Personalmente, no estoy de acuerdo con las declaraciones que tengan que ver con temas de política partidaria, porque no estamos sentados acá para hacer política partidaria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Quisiera reiterar, porque parece que no termina de quedar claro, que la pretensión de esta declaración que se propuso no tiene ninguna segunda intención ni es hacer política partidaria ni ninguna cosa por el estilo. Simplemente, es manifestar la preocupación del Colegio Público de Abogados por lo que es lo que al menos nosotros consideramos un flagrante incumplimiento del Estado de derecho, cual es desconocer sentencias, sobre todo, cuando ha habido pronunciamientos de la Corte Suprema en sentido muy categórico y muy claro sobre los reajustes en materia previsional; y donde hay, incluso, un compromiso asumido por la ANSÉS ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de no seguir dilatando con cuestionamientos inconducentes la ejecución de esas sentencias.

Punto. Nada más. No hay ninguna segunda intención ni cuestiones partidaria ni problemas de filosofía política sobre si Estado o gobierno. No sé por cuenta de quién corre eso, pero no es por cuenta de la declaración que se ha propuesto.

Simplemente, un comentario al señor presidente. A mí también me gusta la historia, pero no voy a entrar en ella.

Cuando yo me fui, al menos, del Directorio de CASSABA en liquidación, quedaban menos de 25 millones de pesos por repartir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Suficiente para que estemos preocupados por esos 25 millones. ¿Le parece poca plata?

Dr. Huici.- Le digo, simplemente, que quedaba menos. El edificio ya se había rematado, como usted conoce, y había ingresado la cuenta. Estaban dentro de esos 25 millones a los que hago referencia.

Dra. Campos.- Pero falta ingresar. No se repartió todo el dinero del edificio.

Dr. Huici.- Se pagó el edificio. Lo que usted dice es que falta ingresar plata. Se pagó

la plata del edificio en el remate.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero nunca se le aclararon las cuentas a la matrícula.
Lo voy a invitar Pepino a que venga a explicarnos qué pasó.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: no discutan entre ustedes, por favor. Diríjense a la Presidencia.

Tiene la palabra la consejera Paniagua.

Dra. Paniagua Molina.- Simplemente, iba a decir que no era solamente un incumplimiento de sentencias, sino también del convenio ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, en el marco de la OEA, por el cual no solamente tienen que cumplir las sentencias, sino que hay un compromiso del Estado argentino de no apelar aquellas sentencias que simplemente reflejan los criterios de sentencias del Tribunal Superior.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A qué Convención Interamericana se refiere? ¿Al Pacto de San José?

Dra. Paniagua Molina.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah...

Dra. Paniagua Molina.- El Tribunal tiene sede en San José, pero la Comisión funciona en Washington.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, sí. Yo no me acuerdo de tanta gente invocando el pacto cuando aquí en la Argentina desaparecían personas y nunca lo invocaron.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dra. Paniagua Molina.- Doctor: éramos jóvenes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no dije que usted... Yo nose qué edad tiene usted.

En la Asociación de Abogados había un montón de gente que lo hacía. Te puedo nombrar un montón de desaparecidos de la Asociación.

Usted pidió la palabra, doctor.

Dr. Roncero.- ¿Yo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le dije que espere, que había como tres o cuatro adelante.

¿Quién más quiere hacer uso de la palabra?

Tenemos dos mociones. La aprobación del proyecto de manera lisa y llana

como propone la doctora Paniagua, y la propuesta del doctor Sabadini, de girar la cuestión a la Comisión de Previsión Social y al Instituto de la Seguridad Social.

Dr. Roncero.- Ahora sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se lo acabo de preguntar, me dijo que no.

Dr. Roncero.- Ahora sí.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hable, Roncero.

Dr. Roncero.- Simplemente para retirar la moción. Vamos a acompañar la moción del doctor Sabadini de que el tema pase a la comisión y al instituto, solicitando que sea en el menor tiempo posible.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, la comisión, al igual que pasó el otro día con la Asamblea cuando se quería armar la comisión de presupuesto, se va a tomar el tiempo que haga falta, como dispone el reglamento...

Dr. Roncero.- Pero, por supuesto, doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Unanimidad. Lo felicito, doctor Roncero.
Siguiendo punto del Orden del Día.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Presidí, y dame la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Presido.
Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Tuvimos alguna manifestación de parte de los consejeros de la oposición que después de seis años tomaron conocimiento de que la doctora Mabel Lovecchio no forma parte del Consejo y, por lo tanto, habría una irregularidad en cuanto a quién está a cargo de comisiones e institutos, más allá de que compañeros de la lista estuvieron sentados durante dos años... No sé si es compañero la palabra...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nos parece correcto. Nos parece una cuestión reglamentaria, entonces vamos a suplantar a la doctora Lovecchio.

¿Usted tenía tiene una propuesta, no, Calógero?

Dra. Calógero.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A quién propone como coordinador?

Dra. Calógero.- A usted, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A mí?

Dra. Calógero.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Yo como coordinador de comisiones propongo que quede como encargada del mismo, con aptitud para explicar ante el Consejo, la doctora Mabel Lovecchio.

Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por... Doctor Roncero, ¿cómo vota?

Dr. Roncero.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la abstención del doctor Roncero, todos los demás son votos positivos.

Doctora Mabel Lovecchio la invitamos a que, ahora sí, se acerque reglamentariamente a esta mesa y haga su trabajo, por favor.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches.

En uso de las funciones que me han sido delegadas he circularizado integración de comisiones, o sea, altas, renunciadas y bajas, y pido a este Consejo que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

Dra. Paniagua Molina.- ¿Puedo preguntar algo?
No entiendo bien de qué se trata.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí.

Dra. Lovecchio.- Yo voy a hacer una aclaración. Estas altas son de comisiones que están funcionando en el Colegio, pero como todavía no las hemos constituido, es importante que venga gente a trabajar, porque están bastante despobladas. Entonces, es importante incorporar gente en las comisiones para que trabajen con mayor cantidad de participantes.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Igualmente, doctora Lovecchio, cuando estén las nuevas integraciones con las propuestas de cada lista, quedará la lista definitiva con la integración definitiva...

Dra. Lovecchio.- Por supuesto.

Toda esta gente que se incorpora lo hace sin lista; o sea, no pertenece a ninguna lista, son independientes.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración, entonces.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- De acuerdo con el artículo noveno del reglamento general de funcionamiento de comisiones traje la integración de las comisiones de Defensa, de Incumbencias, de Derechos Humanos y de Honorarios. Pido, por favor, que este Consejo apruebe estas constituciones así las podemos poner en funcionamiento.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Delvecchio.- Hay una cuestión con respecto a los cupos. Yo te comenté que habíamos hecho los números y que nos daba diez, entonces nos quedarían dos comisiones, Derechos Humanos e Incumbencias, donde nos faltaría un miembro en cada una.

Dra. Lovecchio.- Lo veo y lo traigo al próximo Consejo.

Dra. Delvecchio.- Gracias.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Noveles Abogados realizará un festejo con motivo del día del niño el viernes 10 de agosto. Solicita la aprobación, sujeto a la existencia de partida, de los gastos que estiman en pesos 2500 para contratar a un grupo de títeres y la compra de golosinas que se les van a repartir a los niños que vengan al evento, como se hace todos los años para el día del niño.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Alguna vez se hicieron ciclos de cine; otras, obras de teatro infantil, ahora títeres. Yo estoy alejada de eso. Gracias a Dios crecieron...

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Con relación a Institutos, he traído altas y renunciaciones. Pido que el Consejo las apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Pongo a consideración de este Consejo la renuncia del doctor Osvaldo Zampini como secretario del Instituto de Derecho Administrativo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Eso es para conocimiento.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Derechos Humanos pide la cobertura de gastos porque con motivo de conmemorar el día de la mujer, con un poco de atraso. En tal sentido, el día nueve de agosto próximo quiere dar unas plaquetas a las mujeres abogadas por su trabajo y trayectoria en el ámbito de los derechos humanos. La lista de las homenajeadas es la siguiente: doctoras Flavia Marcela Vega, María Isolina Dabove Caramuto, Perla Eugenia Prigoshin, Alcira Elisabet Ríos y Laura Kalegis.

Se solicita, en consecuencia, la aprobación de los gastos estimados en pesos 3000. El acto se hará en el auditorio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Pongo en conocimiento las actividades académicas proyectadas.
Buenas noches.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Buenas noches, doctora.

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Terminó, Lovecchio? ¿Me hizo quedar bien?

Dra. Lovecchio.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, doctora. La esperamos en el próximo Consejo.
Si yo no llego a estar, hágalo igual.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en los últimos días, salió con un comunicado a través del cual llamaba a la concordia en atención al alto voltaje que se estaba dando entre las organizaciones sindicales, más precisamente entre Camioneros y los gremios que los apoyaban -entre ellos, el gremio judicial-, y el gobierno nacional, en orden al impuesto a la cuarta categoría.

En tal sentido, el Colegio llamó al diálogo, a la concertación, pero sin renegar de las banderas de la legitimidad del derecho a huelga y de la legitimidad del reclamo. De hecho, el comunicado de esta Institución señalaba que se produce una grave confusión entre el concepto de “ganancia” y el concepto de “salario”; confusiones semánticas que en la Argentina son comunes.

¿Cuál era esa confusión que siempre señalábamos hace unos años?

Dr. Calógero.- “Conservar” y “crear”.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me acordaba.

En este orden de ideas, instruí a la Asesoría Letrada para que prepare una acción declarativa de inconstitucionalidad que tenga como idea máxima la declaración de inconstitucionalidad del impuesto a la cuarta categoría, por tratarse de un impuesto al salario, que tiene carácter alimentario y, por lo tanto, es inembargable y no susceptible de ser considerado hecho imponible; y, como idea de mínima, que se cambie el mecanismo para la determinación del mínimo no imponible, que escape de la esfera de los caprichos de turno de los oficialismos.

En orden a este trabajo, pudimos tomar conocimiento de que el impuesto a la cuarta categoría se aplicó, como medida de excepción, por primera vez, en 1932 o 1933, en épocas del gobierno de facto del general golpista Agustín Justo. Se hizo

como una norma de excepción, ante una de las primeras crisis económicas sin solución de continuidad que se dieron en la Argentina, a partir del fallo Ercolano, que es de 1925, si no me falla la memoria -había un artículo muy interesante que se llamaba *La Argentina en emergencia permanente*-. Ese impuesto de emergencia se mantuvo hasta 1973, cuando el Congreso lo convirtió en ley y lo vinculó, para elevar los mínimos imponibles, con los índices que nos suministra el INDEC.

Va de suyo que el impuesto nunca trató de gravar lo que hoy grava, sino a todo aquello que se consideraba ganancia, es decir, que excedía largamente lo que es el salario. De allí, aparecieron distinciones semánticas entre las palabras "salario", "sueldo" y "ganancia". Hoy, está todo en la misma bolsa, produciéndose una confusión donde termina pagando impuesto a las ganancias un trabajador, que puede ser un abogado con sus honorarios, que apenas llega a fin de mes para poder sobrevivir.

La Asesoría Letrada preparó la demanda. Está hecho el esqueleto y están trabajando en la parte final.

Nosotros traemos a este Consejo Directivo la idea de que nos den la autorización para, por nosotros mismos o acompañando a un tercero, poder presentarnos ante la justicia federal, más precisamente ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal, que es el que tiene competencia en este tema, para plantear la inconstitucionalidad o el cambio de sistema de determinación del mínimo imponible. Con un doble fundamento. En primer lugar, el que les explicaba: terminar con estos 80 años -porque, finalmente, desde 1973 hasta acá han pasado nada más que 39 años- de este sistema al que se agregan todos los años 200.000 trabajadores nuevos que no estaban alcanzados, que termina produciendo una inequidad lamentable. En segundo término, porque creo que esta demanda, además de tratar de solucionarle la vida a la gente, también podría llegar a traer un poco de paz social en este estado de locura institucional que se está produciendo por la sordera de todos los lados involucrados en este conflicto político, que nos afecta a todos y, en especial, a nuestros hijos.

Esto, inclusive, lo charlé en la semana con un consejero opositor que me llamó por teléfono -se sentaba donde se sientan el doctor Guaia y la doctora Delvecchio, o por ahí-, que estaba conteste con este tema y nos brindaba su apoyo. También he recibido solidaridad de algunos medios de difusión importantísimos de la Argentina, y hemos tenido la posibilidad de expresarlo en muchísimos medios.

Está en consideración la moción.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Señor presidente: me enteré por los distintos medios de comunicación a los que usted hacía alusión de esta propuesta que encararía el Colegio Público.

Yo estoy de acuerdo con el impuesto a las ganancias conceptualmente y también estoy de acuerdo con el pago de impuestos a las ganancias de la cuarta categoría.

A mí me parece que lo que nosotros tenemos acá es un problema gravísimo de implementación. Esto estaría comprendido en lo que usted mencionaba como objetivo de mínima del proyecto de declaración de inconstitucionalidad, que tiene que

ver con lo exiguo que hoy es el mínimo no imponible, con la cantidad de cosas que, por ejemplo, en el caso particular de los profesionales de la abogacía, no pueden deducir respecto de los gastos que tienen en sus estudios jurídicos.

Entonces, a mí me parece que muchas de estas cuestiones verdaderamente son confiscatorias. Ni hablar de cuán confiscatorias son para los asalariados de menores ingresos, siendo que estoy está gravado a partir de los 6.000 o 7.000 pesos.

Pero para mí la solución a este problema de ninguna manera pasa por la declaración de inconstitucionalidad del propio impuesto a la cuarta categoría. Porque en esa cuarta categoría tributan personas de ingresos muy importantes que a mí me parece razonable y justo que tributen. Allí tenemos destacadísimos colegas que ganan sumas muy importantes; artistas; deportistas y una cantidad innumerable de gente que parecería absurdo que no tribute el impuesto a las ganancias.

Por otro lado, me parece que si se encara desde el Colegio Público -la doctora Calógero lo debe haber estudiado y debe conocerlo bastante mejor que yo- no nos reconocerán legitimación activa para hacerlo, y se tendrá que hacer, como decía el doctor Rizzo, mediante el acompañamiento a una persona en particular.

Dra. Calógero.- Si quiere, le hago una aclaración. Abro un pequeño paréntesis y, después, usted sigue.

Dr. Roncero.- Por supuesto, doctora.

Dra. Calógero.- Lo hemos pensado. No sólo lo hemos pensado sino que venimos batallando largamente cada vez que tenemos que hablar de este tema, de la legitimación activa, que en algunos casos nos la han dado y otras veces no. La realidad es que nosotros pensamos en las dos hipótesis y lo vamos a plantear de las dos maneras: desde la afectación de intereses colectivos homogéneos, y por eso pretendemos que el Colegio tenga esa representación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como hicimos con el caso Halabi.

Dra. Calógero.- Exactamente

En el peor de los casos será el doctor Rizzo, como presidente del Colegio y como firmante principal de la demanda, quien planteará su propio problema, y en su cabeza representará a todos los demás, qué eso sí es lo más probable. ¿Qué dice reiteradamente la jurisprudencia, tanto de los tribunales inferiores como de la misma Corte? Que tiene que existir un caso, la afectación directa, donde exista este inconveniente.

Nosotros lo vamos a plantear desde las dos vías, de manera tal que...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente yo les voy a recordar a los señores consejeros que entre las obligaciones primarias del Colegio Público está en los primeros artículos de la ley 23.187 la de respetar y hacer respetar la Constitución nacional y de denunciar cualquier violación a esta norma fundamental Argentina, con

lo cual, desde ya, nuestra propia ley nos daría legitimación activa para hacer un planteo de inconstitucionalidad.

Por el tema de las acciones colectivas les repito lo que dije la otra vez a alguien en la radio: no se hagan problema porque en cierto sentido, y esto me pone muy orgulloso, las inventamos nosotros. De los cuatro o cinco casos, tres son nuestros, donde nos han dado la acción colectiva. Una fue la cautelar de CASSABA de julio de 2007, otro caso fue la ley espía, donde presenté al Colegio en el fallo que se conoce como el fallo Halabi y finalmente hace pocos días con el planteo de la inconstitucionalidad del Banco Central para los 30.000 pesos que se entregan por ventanilla. Y les voy a decir uno más, en donde si bien no tenemos reconocimiento total, el procurador general de la Nación nos dio reconocimiento de afectación de derecho y, por lo tanto, nos dio su voto afirmativo, aunque es simplemente un dictamen, que es en el planteo de inconstitucionalidad de la acción de la inconstitucionalidad, justamente, de la ley de reforma del Consejo de la Magistratura, que está en la vocalía del doctor Fayt. Ya han sido cuatro veces donde nos han dado el reconocimiento por acciones colectivas y yo creo que algún día se van a conocer como acción Colegio Público de Abogados, o algo por el estilo, porque realmente nos ha ido muy bien al respecto.

No sé si esto satisface su inquietud.

Dr. Roncero.- Absolutamente. Muchas gracias, doctor.

Quería cerrar la idea...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es su propuesta, doctor?

Dr. Roncero.- Yo encararía el tema desde el punto de vista de que no tener mínimos no imponibles adecuados o acordes resulta confiscatorios del salario...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted no plantearía la inconstitucionalidad del impuesto a la cuarta categoría?

Dr. Roncero.- No plantearía la inconstitucionalidad del impuesto a la cuarta categoría. Me parece que el impuesto a las ganancias es el impuesto más justo que se tributa en la Argentina respecto de otros impuestos que conocemos; por lo menos eso sí es una opinión. Y creo que lo encararía por el lado de que el mínimo no imponible y las descargas que hay son verdaderamente confiscatorios de los salarios más bajos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está claro.

Dr. Roncero.- ... porque no cubren ni siquiera las necesidades alimentarias una vez detraído.

Y habría un tema más: lo plantearía también para aquellas horas extras que con salarios no alcanzados por ganancias, llegan por el tema de las horas extras a tributar ganancias, cosa que es una verdadera barbaridad. Eso sería lo que a mí me

parece que podría encarar el Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a trasladar la inquietud. Me parece válida.

Dr. Roncero.- Gracias, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Recuerdo algo que por ahí se me escapó cuando hice toda la descripción anterior. Como principio general, este tipo de impuesto es un impuesto directo que debe ser creado por las provincias. Si no me falla la memoria es el inciso 3 del artículo 75 vinculado con el artículo 5° de la Constitución. Y fue creado por la Nación, por lo que *ab initio* podría ser considerado inconstitucional, que por ahí es tarde a esta altura del partido, porque hay casi ochenta años de aplicación sostenida.

Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- En líneas generales comparto la iniciativa de la que tuve conocimiento en términos generales por declaraciones que circularon en los medios y que ahora han sido explicadas con algo más de detalle por la presidencia. Comparto el planteo de la inconstitucionalidad per sé de la cuarta categoría, salvo que lo que estemos planteando sea la inconstitucionalidad por un vicio respecto de quién ha creado el impuesto, en cuyo caso afectaría no sólo a la cuarta categoría sino a todas, algo que veo que difícilmente prospere, teniendo en cuenta las necesidades fiscales actuales del país.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe qué pasa, doctor? Cuando usted consigue un fallo de inconstitucionalidad, solamente afecta al grupo. El resto tendría que hacer su propia acción.

Si el Colegio lo hace, lo hace por todos los abogados.

Dr. Huici.- Doctor Rizzo: hay que tener en cuenta el efecto expansivo que tiene la declaración de inconstitucionalidad hecha por la Corte Suprema y hay que recordar que esta Corte Suprema creó una oficina de análisis económico para estudiar el impacto en la economía del país de los fallos que dicta, con lo cual probablemente esta situación la van a tener muy presente al momento de analizar el fallo.

Dicho esto, me parece que dentro de la cuarta categoría, que es la que se pretende cuestionar, existen innumerables situaciones. Están las situaciones que más preocupan hoy en día y que han dado lugar a este clima de intranquilidad social que mencionaba el presidente, que es la retención a las personas en relación de dependencia, los asalariados; también está el tema de la jubilaciones, que es verdaderamente todavía más escandaloso, y también está el caso de aquellos que revisten o que revestimos como autónomos o monotributistas, que seguramente debe ser la inmensa mayoría de los colegas profesionales.

Dra. Calógero.- El monotributo, por más que esos 12.000 pesos anuales estén desactualizados, tiene un complemento impositivo; es decir, está pagando impuestos

alguien que declara mil pesos por mes.

Dr. Huici.- Entonces, creo que se podría dar un debate muy amplio a partir del cuestionamiento de la cuarta categoría. Uno también podría decir: por qué aquel que eligió desarrollar su actividad, un pequeño comercio, bajo forma de sociedad anónima, va a tributar ganancias, y no las va a tributar aquel que hace la misma actividad como persona física; pero creo que eso nos excede. Quisiera concentrarme en aportar algunas cuestiones que creo que pueden ser útiles para que se transmitan a la Asesoría Letrada al momento de confeccionar este borrador de demanda que entiendo está bastante avanzado.

Dra. Calógero.- Yo les cuento, para que más o menos tengan una idea. La realidad es que nosotros, al investigar sobre el tema, nos íbamos encontrando con determinados obstáculos. El de la legitimación es el menor de todos, porque es el que tenemos más aceitado, pero a partir de la cuestión impositiva se empezaron a abrir muchos caminos, se empezó a ramificar de demasiadas maneras y eso es lo que nos demoró un poco. Estamos leyendo desde los debates legislativos del año 73 y vamos descubriendo pequeñas cosas entre ellas, y la más injusta de todas, como dijo el consejero Roncero, es la imposibilidad de desgravar determinadas cuestiones y, por ejemplo, la diferencia que hay en la posición ante el IVA del empleado asalariado de la cuarta categoría con el empresario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que –y ahora sí, fuera del todo ánimo de guerra– cuando uno empieza a estudiar una norma, como sucedió con CASSABA después de que se sancionó la ley, empieza a encontrar cositas. Con el tema de ganancias, al ponernos a estudiar la cuestión, también fueron apareciendo cositas a las que normalmente uno no le daría bolilla. Es como cualquier juicio, que uno se pone a estudiar el caso concreto y empieza a encontrar las puntas.

Dr. Huici.- Por eso, dejando de lado el tema de la inconstitucionalidad de la cuarta categoría, sobre el cual he manifestado mi opinión, creo que debe ser acompañado aunque me parece que es algo que merece algunos reparos desde el punto de vista de la política tributaria. No estamos para discutir eso.

Pero yendo al otro tema que era el planteo de mínima que decía: por lo menos conseguir algún mecanismo de ajuste automático o de reajuste del mínimo no imponible, creo que a esto hay que sumarlo como objetivo de mínima, porque habría que tener en cuenta la falta de actualización de los gastos que están permitidos que se deduzcan del impuesto a las ganancias, para aquellos que son autónomos, que tampoco han tenido actualización desde el año 2001, y las escalas del impuesto que tampoco han tenido actualización. La última vez que se las actualizó fue el año 99 para hacerlas más gravosas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo les voy a contar una cosa. Hace poco menos de un mes -yo ya había ganado las elecciones-, estuvo en nuestro programa de Radio América, que se transmite los sábados a las 12, el doctor Cabral. Una de las

preguntas que yo le hice al doctor Cabral es: “¿por qué ustedes no pagan impuesto a las ganancias?” Cabral me contestó: “porque el impuesto a las ganancias es inconstitucional”. Yo le dije: “vos me decís así, pero después, cuando yo meto la acción, ustedes me la rebotan, sin perjuicio de que ustedes no lo pagan”. Pero es lo que tienen resuelto los jueces y la Corte para no pagar ganancias. El impuesto a la cuarta categoría es inconstitucional, pero sirve para ellos solos, por esto de que no tiene efecto *erga omnes*.

Dr. Huici.- En realidad, el argumento del Poder Judicial es la intangibilidad del salario de los jueces.

Dr. Roncero.- Por eso, la intangibilidad de los salarios.

Dr. Huici.- Si me permite, señor presidente, quiero terminar de redondear los conceptos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La intangibilidad de los depósitos. La ley de ustedes.

Dr. Roncero.- ¿De qué ustedes?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De Fernando De la Rúa.

Dr. Roncero.- ¿Y yo qué tengo que ver?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No es radical usted?

Dr. Roncero.- Soy radical.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y De la Rúa no era presidente suyo?

Dr. Roncero.- No formé parte del gobierno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero lo votó.

Dr. Roncero.- Sí, voté por De la Rúa.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores: me parece que lo ideal es que, con el aporte...

Dr. Huici.- Si me permite terminar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Un segundito, Héctor.

En base a los aportes que hicieron los doctores Huici y Roncero, que creo que son muy constructivos, mi propuesta, si a ustedes les parece, es que el tema vuelva

a Asesoría y readecuen el texto principal a lo que están diciendo, que, en definitiva, es lo que nosotros proponíamos de mínima.

Dr. Huici.- Quiero hacer un último aporte desde el punto de vista procesal, sin perjuicio de quedar a disposición de la Tesorería para ampliarlo. Me refiero al tema de legitimación, que creo que va a ser importante.

Hay que tener presente que la Corte -dos de los ministros todavía están: Maqueda y Petracchi- rechazó legitimación a un colegio profesional en un caso que guarda cierta analogía con el planteo que se quiere hacer, ya que también era un tema tributario, el tema de la eliminación de la categoría de responsable no inscripto para los que facturaban menos de 36.000 pesos al año. Lo hizo con el argumento de que era una cuestión patrimonial, netamente individual, y que no afectaba a los fonodólogos -se trataba de profesionales de esa especialidad- en cuanto tales.

En este sentido, nos podrían llegar a hacer algún cuestionamiento. Por lo tanto, creo que es muy importante identificar diferentes representantes de distintas clases de contribuyentes, no sólo uno, sino los distintos supuestos, como para que las chances de que pueda prosperar la legitimación sean más amplias.

Dra. Calógero.- Cuando se impuso el monotributo, el Colegio hizo una acción, que, por supuesto, no prosperó, pero no es que no prosperó por el Colegio, sino porque justamente hablaban del caso particular. Pero esta es una jurisprudencia inveterada de la Corte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuándo fue eso?

Dra. Calógero.- Cuando se impuso el monotributo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En 1991.

Dr. Huici.- Los fallos son de 2003.

Dra. Calógero.- Yo hablo del caso en el que el Colegio presentó...

Dra. Paniagua Molina.- En 2004, éramos, hasta ese momento, responsables no inscriptos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso lo puso Cavallo cuando estaba Menem.

Dra. Calógero.- Eso fue después. Lo que yo digo es que el Colegio, cuando se crea el régimen simplificado de impuestos, o sea, el monotributo, que fue en la época del ministro Cavallo... No me acuerdo el año; tengo que ser honesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que la doctora no se anotó.

Dra. Calógero.- Desconozco. Es un problema de la doctora con la AFIP.

Dra. Paniagua Molina.- Es mi ángel de la guarda la AFIP. No tengo problemas.

Dra. Calógero.- En ese momento, el Colegio presenta una acción de inconstitucionalidad, porque decía que, en realidad, es esto que yo explicaba recién...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estoy casi seguro de que fue en 1991, porque yo me acuerdo que las boletas mías decían: "Inicio de actividades: 1991; categorías 'A', 'B' y 'C'". No sé si recordarán.

Dra. Carqueijeda Román.- El monotributo es anterior.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es anterior al monotributo. Es la categoría frente al IVA.

Dr. Paniagua Molina.- Hasta 2004, éramos todos responsables no inscriptos. A partir de 2004, pasamos a ser responsables frente al IVA o monotributistas.

Dra. Calógero.- Pero esta acción es anterior a cuando se crea el monotributo. Porque se insistía en esto que yo mencioné: por qué una categoría que en aquel momento era la menor, y sigue siendo la misma -me refiero a la famosa categoría "A", de 12.000 pesos-, tenía que pagar un componente impositivo cuando lo que se declaraba como ingreso era mucho menor a lo que se podía considerar como una ganancia. Había determinadas categorías de monotributo que no podían nunca estar gravadas y, sin embargo, cobraban impuesto.

Este planteo se rechazó, justamente, por este tema, porque se necesitaba el caso particular.

Dr. Cultraro.- Un pequeño aporte, sin perjuicio de acercarme a colaborar en lo que pueda.

Para tener noción, a veces lo que más impacta en materia de impuesto a las ganancias es que no es deducible. Un simple caso, muy concreto: si cualquiera de nosotros tiene una familia tipo de cuatro personas y abona su prepaga individual, incluso en el caso de aquellas con las que el Colegio tiene convenio, estará pagando, supongamos, entre 1.500 y 2.000 pesos, lo que da 20.000 o 24.000 pesos anuales. Y el deducible al impuesto son 4.500 pesos. Quiere decir que para nosotros ese gasto no es deducible, en realidad, porque estás en 4.500 o 5.000 pesos.

Simplemente, hago este aporte a los fines ejemplificativos respecto del impacto que están sufriendo aquí los abogados, en concreto. Obviamente, lo deben estar sufriendo los médicos y otros profesionales.

Dra. Calógero.- Ojo; tienen que tener en cuenta que nos peleamos en el Congreso para que nuestros honorarios tengan el carácter alimentario, justamente, para todo este tipo de cuestiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar una cosa. Lástima que justo salió Roncero, porque lo dijo él. Pero lo tengo que decir porque es el momento oportuno.

Se dijo hoy que el impuesto a las ganancias es el impuesto más justo. Yo considero que en Canadá, en Suecia, donde si yo me rompo la nariz me la hacen gratis... Acá yo tengo que pagar todo y, además, tengo que pagar el IVA, del 21 por ciento. No sé qué tiene de justo el impuesto.

Dra. Paniagua Molina.- No es regresivo.

Dr. Cultraro.- Supuestamente, le cobra al que más tiene.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente, cuando los zares del juego paguen el impuesto, va a ser equitativo, va a ser justo. Hoy, lo pagan los pobres, lamentablemente. Y el pobre tampoco puede descontar el IVA. Entonces, uno está pagando las ganancias y está pagando el doble de IVA que en cualquier lado y se tiene que pagar la prepaga, porque, si no, se muere en un hospital.

Realmente, puede ser que el espíritu del impuesto sea justo, pero esta realidad que tenemos no es justa.

Dr. Cultraro.- En eso estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso es que nosotros, en base a todos estos elementos, consideramos que hay una inconstitucionalidad muy grave. Pero, en base a lo que han propuesto, voy a mocionar que vuelva a Asesoría y se atiendan estas inquietudes

Doctor Astarloa: ¿tiene alguna más?

Dr. Astarloa.- Simplemente, quería decir que comparto la propuesta con las sugerencias de los doctores Roncero y Huici.

Lo que quiero agregar es que celebro de vuelta esta nueva iniciativa, que tiene que ver con la defensa de la Constitución, con respetar y hacer respetar la ley. Fíjese, doctor, que en esta cuestión hay una ilación muy coherente, inclusive, con la propuesta que habíamos hecho y consideramos en el punto anterior relativa a lo que es la flagrante violación de la ley que supone no cumplir los fallos judiciales. Es el mismo espíritu positivo de aportar y querer construir la legalidad que tenemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando lo estudiemos, doctor, por ahí estaremos de acuerdo con usted. Nosotros nos caracterizamos por estudiar las cosas. Dénos el margen para poder estudiarlo.

Dr. Astarloa.- Por eso, el comentario que estoy haciendo es de celebración por esta iniciativa.

Lo que quiero simplemente remarcar, doctor, es que en este tema, a la luz del momento que vive el país, cualquier observador de afuera, desprevenido del espíritu con el que estamos coincidiendo, podría argüir que el Colegio se está inmiscuyendo

en cuestiones políticas o partidarias por hacer esto.

Yo creo que del mismo modo que en el caso anterior, esto no significa inmiscuirse en ninguna cuestión partidaria. Pero como en el caso anterior voló la idea, la sospecha o la presunción...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: vuelvo a insistir. Se lo dije antes y ya está tratado el tema y resuelto. Si usted hubiera estado, y no es una imputación, insisto, habría advertido que el tema se presentó, desde mi modesto punto de vista, con un alto y marcado contenido político. Se habló de un Estado miserable desde el punto de vista del Estado cretino. Lo invito a que lea el acta y después charlamos de nuevo.

Dr. Astarloa.- Coincido, entonces, con la propuesta y con lo que vamos a votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con estas apreciaciones...

Dra. Paniagua Molina.- Aprovechamos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón...

Dra. Paniagua Molina.- Coincidimos. Comenzamos a hablar en el mismo momento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero usted no tiene que empezar a hablar cuando quiere. Tiene que esperar a que yo le dé la palabra, doctora.

Dra. Paniagua Molina.- Ah, bueno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No puede empezar a hablar hasta que yo le dé la palabra. Tiene que levantar la mano. Yo la tengo que ver y darle la palabra. ¿Qué quiere decir?

Dra. Paniagua Molina.- Quiero felicitarlo por la carta que salió publicada en el día de hoy en el diario La Nación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después vamos a hablar de eso. Estamos hablando de ganancias ahora. Después vamos a hablar de transferencia de depósitos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

- *Ingresa la doctora Candarle.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cómo le va, doctora Candarle, bienvenida.

En el día de hoy tuvimos una reunión con el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Ricardo Lorenzetti, a quien aprovechamos y le expusimos nuestros puntos sobre el impuesto a las ganancias, ya lo había leído, y sobre el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, tema que no estaba en su conocimiento ciento por ciento, por lo menos en lo que había pasado en los últimos días.

Evidentemente la noticia se la comió el discurso de la presidente y el tema del acto de Moyano. Recuerden que el martes fue el mismo día que se hizo el discurso de la presidente por cadena nacional y después nos tocó ir al Congreso.

A su vez, lo invitamos a una jornada que estamos organizando con la FACA y el Colproba para el 15 de agosto, que se va a hacer en este Colegio o tal vez alquilemos algo, porque tal vez no demos abasto, sobre la reforma del Código Civil. Sabemos que él es el presidente de la comisión de reforma. Prometió su asistencia. En base a eso también su acompañamiento al proyecto.

En otro orden de ideas el día miércoles o jueves pasado, no me acuerdo, con el doctor Fanego nos hicimos presentes en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, vimos a su presidente y a su vicepresidente y les planteamos, en base a una nota que habíamos mandado unos días antes, que estábamos siendo muy requeridos por los abogados, porque por ventanilla del Banco Ciudad solamente se podían cobrar 5.000 pesos y el resto era transferido directamente a una cuenta por la vía electrónica.

El presidente del banco me explicó cuál era el procedimiento, cosa que yo en el fondo de mi corazón comparto. Creo que finalmente todo tiene que ser electrónico. Pero la realidad de la abogacía es otra y el abogado necesita cobrar por ventanilla.

Estuvimos estudiando algunas variantes y pudimos determinar que a partir del día lunes los abogados continuarán percibiendo por ventanilla 5000 pesos, pero el banco les va a expedir un cheque que podrán cobrar en la casa central del banco, en la calle Sarmiento o Florida...

Dr. Fanego.- Sarmiento al 600.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... hasta 30.000 pesos. Creo que es un gran avance para los abogados...

- *Aplausos.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sturzenegger y del vicepresidente doctor Curutchet. Quiero hacer mi agradecimiento personal.

También nos dio una mano el legislador de la ciudad Daniel Lipovetzky, que nos acompañó a la reunión. Realmente fue una reunión muy amable en la cual –y de paso, paso al otro punto- le expusimos al presidente y al vicepresidente del banco nuestra posición con referencia al tema de los depósitos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Voy a hacer una aclaración. No sé quién fue que lo dijo, pero el Colegio, pero

por lo menos nosotros no nos metimos nunca con los depósitos del banco. Nosotros nos metimos siempre, y esto es parte de lo interesante de nuestra posición, dicho por todos los actores involucrados, con la judicialidad del banco. Nosotros hemos pedido que el Banco Ciudad continúe siendo banco judicial, sin meternos en la cuestión política, porque entrar a debatir sobre la titularidad de los depósitos realmente es algo complejo. Para eso está el propio banco, sin perjuicio de que hemos defendido absolutamente la autonomía judicial en materia de control de sus propios fondos. A su vez consideramos que el Poder Legislativo no tiene ninguna potestad para disponer qué hacen la Corte y el Poder Judicial en su conjunto con los depósitos judiciales que son propios. Ergo, hay una invasión y una violación al sistema republicano.

En base a esto el día martes, ante una invitación que tuvimos de parte del doctor Jorge Yoma, presidente de la Comisión de Justicia, asistimos a una reunión conjunta de las comisiones de Finanzas y de Justicia. Había como cien diputados. Hubo solamente dos expositores: uno fue mi ex compañero de fórmula y ex presidente del Tribunal de Disciplina, doctor Alberto García Lema, que fue en representación del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y nosotros que fuimos en representación el Colegio Público de Abogados, a exponer una idea que tuvimos en ese momento que consistió en llevar una propuesta para no quedar simplemente en una negativa, porque si no parecemos Raúl Gamez, que se opone a Grondona, pero no propone nada.

Entonces propusimos como idea alternativa que el fuero federal pasara a operar con el Banco de la Nación Argentina y el fuero nacional continuara, agregándose incluso el fuero civil, operando con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, por un doble motivo, primero el que ya sabemos, que es el que más nos interesa a nosotros: porque está colapsado el Banco Nación, la sucursal de acá a la vuelta, de Uruguay y Lavalle, y que si se le suman todos los fueros va a ser un desastre, no se va a poder litigar. Se han reído porque en algún lado, creo que en el programa de Nelson Castro dije: tendré que ir con la carpa a cobrar un giro...

El segundo tema –y dejé claramente de relieve que no es mi posición en materia de autonomía plena, que conoce todo el mundo– es que se celebraron dos convenios de transferencia, uno firmado por Néstor Kirchner y otro por la doctora Cristina Fernández. El fuero nacional se trata de un fuero transferible. De acuerdo a las fuerzas política que se presentaron a la última elección, todos hablaron de la transferibilidad de las competencias no solamente de la justicia, sino de todo lo demás, a la esfera de la ciudad de Buenos Aires.

Con esto nosotros advertimos que además del trastorno que le va a ocasionar a los justiciables y a los abogados la operatoria, se podría dar que a determinado tiempo vista sea necesario revertir esta situación porque se produjo la transferencia de competencia, por lo que necesariamente debiera volver a la esfera de la ciudad y, por lo tanto, a operar con el Banco Ciudad.

Lamentablemente, alguno habrá leído La Nación de hoy, pasó lo que relato en la carta.

A la derecha tenía sentado a Carlos Heller y a la izquierda me sentaron a Diana Conti. Eso se llama operación ablandamiento. A papá... En un momento,

Diana le pregunta a Heller: “¿ponés la primera firma?” Heller dice: “Sí, por supuesto”. Estaba hablando García Lema. Le pasa el papel, en vez de por detrás mío, por delante de mi cara, para que me quede claro que podía hablar todo lo que quisiera. Heller lo firma, se lo devuelve, firma Diana y empieza a circular.

Entonces, esto es una parodia. Y no es potestad de este gobierno. A veces, incluso, ha pasado en este Consejo. Es jugar a la democracia, pero, en realidad, está todo cocinado. Guarda: si se hace entre consejeros de distintas listas o entre diputados de distintos partidos, es correcto y hasta es válido. Ahora, si invitan a gente ajena al cuerpo es para escucharlos y para atender lo que van a decir. Si no los van a atender, no sé para qué los invitan. Sinceramente, me sentí Chirilota.

Sin perjuicio de ello, quedó expresada nuestra posición. Creo que no fue una mala alocución de nuestra parte. Fue fantástico, porque Diana Conti, que es la autora del proyecto, me vino a felicitar por cómo había defendido los intereses del Colegio. Me pasó lo mismo con Juan Curutchet y con Jorge Yoma, para que vean que son de diferentes fuerzas. Era muy gracioso: yo no le presté atención, pero dicen que Heller, cuando yo hablaba, parecía un dibujito animado, porque se iba poniendo colorado y le salía humo de las orejas. Yo no pude ver esto, pero me lo contó creo que Bety Rial.

Realmente, salimos bien parados del Congreso. Pero es una pena que no nos hayan escuchado. Mucho peor fue lo que pasó con Alberto García Lema, donde directamente se pusieron a tomar mate y a charlar entre ellos mientras Alberto trataba de exponer acerca de cuestiones técnico-legales de la negativa del Banco para que se produzca este evento.

- *A pedido del doctor Rizzo, se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hablamos en el Congreso. Hubo dos legisladores del oficialismo con los que tuve oportunidad de hablar. Finalmente, uno, que es el doctor Yoma, con algún argumento más, que es el atañe a la autonomía judicial por lo que le decía de la violación del derecho a manejar los fondos del propio banco con relación a los depósitos y, finalmente, con el tema de que considera que toda esta operatoria puede perjudicar gravemente al tercer banco público argentino, sacó un dictamen en consonancia con la propuesta del Colegio Público. Ello, siendo él el presidente, nos da cierto grado de satisfacción, porque, en definitiva, es un oficialista. Creo que se le va a sumar mucha gente dentro del bloque opositor, aunque ustedes saben cómo funciona: en el bloque opositor, finalmente, cada uno presenta su propio proyecto y todo se diluye. Algún día tendremos una oposición en serio en la Argentina; si no, seremos como hasta ahora.

Dr. Roncero.- No haga política.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué es político? ¿Dónde está la política?

Dr. Roncero.- Está calificando a la oposición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y al gobierno también.

Dr. Roncero.- Bueno, no haga política.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué? ¿No puedo querer tener una oposición en serio?

Dr. Roncero.- No sé, lo discutiré en otro ámbito, no en el Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No estoy haciendo ninguna declaración pública.

Doctor Roncero: cuando gane cuatro elecciones me dice cómo puedo trabajar. Por ahora... ¿Vio el Sillón de Rivadavia? Bueno, este es el sillón de Rizzo. Me lo gané laburando.

Está en consideración todo lo que dije. Si alguien quiere decir algo... Me parece que no hay demasiado para decir.

Diga, doctor. Estos radicales no paran nunca.

Dr. Roncero.- Sigue haciendo política, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, es un hecho de la realidad, doctor.

Dr. Roncero.- No es en este ámbito...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los esperaba el martes a todos ustedes en el congreso, que tanto apoyo le iban a dar. Salió en todos lados que íbamos al Congreso el martes a las 14. Los esperé a todos y no vino ninguno. Chicos: así no se ganan las batallas.

Dr. Cultraro.- Doctor: sin chicanas. Yo la verdad que no me enteré; soy honesto. Lo hubiera hecho con muchísimo gusto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lean los diarios.

Doctor Roncero: usted, que tiene 116 o 120 seguidores en el *Twitter*, sígame, que por ahí se va a enterar de muchas cosas.

Tiene la palabra el consejero Roncero.

Dr. Roncero.- Solamente para decirle respecto de todo este tema, además de coincidir, que la Presidencia del Colegio ha hecho un buen trabajo. Así que me congratulo por eso y porque creo que estamos defendiendo una posición justa. Lo felicito por las gestiones que realizó en este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradecemos, doctor.

Sacamos a votación la ratificación de todo lo actuado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Voy a proponer la creación de la Comisión de Reforma del Código Civil.

Dr. Cultraro.- Y Comercial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por ahora, Civil. Desaparece el Código Comercial. Se lo absorbe y pasa a ser Código Civil y Comercial.

Está en consideración la creación *ad hoc* de la Comisión de la Reforma del Código Civil. Les aclaro que va a ser pluralista totalmente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado.

Les voy a pedir a todos que nos arrimen nombres para formar parte. Tiene cierta urgencia.

Yo, solamente, por ahora, voy a proponer cuatro nombres. Los voy a pasar a consideración.

En primer lugar, el doctor Marcos Córdoba, que es titular de uno de los institutos del Colegio.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En segundo lugar, voy a pedir la participación de la doctora Donato, que es presidenta de la Sala III del Tribunal de Disciplina, también civilista. Ha participado en las jornadas introductorias en la provincia de Córdoba.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En tercer lugar, propongo la participación de la doctora Mabel Lovecchio, que también participó en esas jornadas en la provincia de Córdoba.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Finalmente, propongo por mi lista a alguien que me pidió esta mañana que lo nomine: el doctor Guillermo Lipera, que también tiene ganas de participar.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Cultraro.- ¿Los nombres van a Presidencia?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. Mándennos una nómina. Eso sí, el tema tiene cierta premura.

Dr. Cultraro.- ¿Qué cantidad?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me manden cuarenta; mándenme diez nombres. Vamos a ser lógicos.

Dr. Arocena.- ¿Cuántos miembros?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé. Calculo que dieciséis, dieciocho o veinte. Más de eso no puede ser, si no, es un quilombo.

Igualmente, les informo -no sé si Fanego se acordó- que se dio instrucción a los institutos del Colegio que atienden el Derecho Civil que se pongan ya mismo a trabajar, como único tema, cada uno de los institutos con su rama, sobre la reforma.

Dr. Fanego.- Hoy hubo una reunión de todos los institutos involucrados en Civil, Comercial e, inclusive, Laboral, por la repercusión que tiene respecto de la responsabilidad del empleador.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy bien.

Me alegro que estemos todos de acuerdo en esto.

En dicho orden, a tenor de las declaraciones de la presidenta de la Nación y para que no nos pase lo mismo que nos pasó con el Código Civil, proponemos la creación de la Comisión de Reforma del Código Penal.

En consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Volvemos a lo mismo: pásennos cuatro o cinco nombres. Yo ya tengo, por lo menos... En tandas lo voy a proponer: Héctor Rodríguez, Chango Da Rocha, Julio

Gologni, Miguelito Pierri, Baigún...

Dr. Fanego.- Virgolini.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Realmente, vamos a llamar a los mejores. Es la idea. Que saquen un dictamen y después veremos. Mándennos, también, diez nombres y después vemos cómo la armamos.

Dr. Fanego.- Señor presidente: si le parece, podemos establecer hasta el jueves de la semana próxima para que acompañen las nóminas de los integrantes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igual, hay cierta flexibilidad.

Dr. Fanego.- De todos modos, para poner ya una fecha y no dejarlo en el aire.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pongamos hasta el viernes a las 12, no hasta el jueves.

Dr. Fanego.- Entonces, hasta el viernes de la semana próxima, por Secretaría, por medio de un correo o por nota, como quieran.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En principio, todo el mundo va a ser aprobado. No va a haber mayores inconvenientes. Lo que no quiero es control; nadie que controle la Comisión. Es ciencia esto, no es política. Lo único que les pido es eso.

De manera que el viernes a las 15 y 50... ¿Por qué a las 15 y 50 y no a las 15 y 30 o a las 15? ¿Dónde está Campidoglio?

Sr. Campidoglio.- Acá estoy.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tomaste del mismo vino de allá, del de la punta?

- *La doctora Paniagua Molina realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me refiero al doctor Guillermo Jesús Fanego.

Se cierra la licitación para la contratación de servicios de seguridad integral diaria de todas las sedes del Colegio Público de Abogados.

Hay que nombrar a los miembros del Consejo Directivo que analizarán las propuestas y elevarán el dictamen para la aprobación de la empresa a contratar.

Nosotros tenemos una propuesta de siete miembros, dos de los cuales son el señor Campidoglio y el señor... ¿A quién ponemos acá?

Sr. Campidoglio.- A Raúl.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A Raúl Elizalde, por los empleados del Colegio...

Después, tenemos una pequeña propuesta.

Vamos a proponer a la vicepresidente segunda, doctora Rial, para integrar la comisión. Son tres y dos.

Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

A Juan Pablo Iunger.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Al doctor Mariano Ferradás Lamas.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Vamos a proponer a la doctora Rico, que tiene ganas de participar en la comisión de seguridad.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Y propongan uno más...

Dr. Roncero.- Carlos Guaiá.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno. Está en consideración la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Muy bien, va a ser proactiva la comisión...

La Gerencia General se va a ocupar de hacerles llegar la documentación y de convocarlos para elaborar el dictamen. La idea es que se pueda tratar en la próxima reunión del Consejo Directivo y que la empresa seleccionada comience el 1° de agosto. Ah... están apurados. ¿Llegamos, Diego?

Sr. Campidoglio.- El tema es aprovechar la feria que es la mejor época para hacer el cambio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El contrato con la empresa actual finalizó el 31 de mayo y el Consejo Directivo anterior resolvió extenderlo hasta el 31 de julio a fin de realizar en el ínterin la licitación pública correspondiente.

Hagamos un *break*.

- *Luego de unos minutos:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continuamos.

Doctora Calógero, la escuchamos.

Dra. Calógero.- Ustedes saben que el artículo 38 de la ley 23.187 faculta al Consejo Directivo con los dos tercios del voto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De los miembros presentes.

Dra. Calógero.- ... de los miembros presentes, para resolver cuestiones que son de incumbencia de la Asamblea, pero que por razones de oportunidad, emergencia, conveniencia o mérito, deben ser tratadas con anterioridad a que se celebre una asamblea, por lo que implica el tiempo para su convocatoria y realización.

En ese entendimiento, a la vez, y en consonancia con ese artículo, el artículo 132 del reglamento interno dice que es este Consejo Directivo el responsable de la administración del patrimonio del Colegio. La administración del patrimonio se entiende también no sólo por cualquier acto de disposición que se pueda hacer, sino aquel que genere el mayor beneficio para la institución.

En ese orden de ideas también saben que el valor del bono nominativo de este Colegio es de 25 pesos, lo que constituye exactamente el 50 por ciento del valor del bono de actuación profesional de la provincia de Buenos Aires, y que se encuentra muy retrasado, en tanto su valor no condice con la actualidad monetaria que venimos transitando, razón por la cual se recomienda a este Consejo Directivo que en uso de las facultades del artículo 38 in fine...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y habiendo precedentes de este Consejo.

Dra. Calógero.- Exactamente, de la gestión del año 2008/2010, donde por una causa similar se elevó el costo de 20 a 25 pesos. Hoy se propone elevar el valor de 25 a 35, igualmente sigue siendo 15 pesos más barato que el bono de la provincia de Buenos Aires.

Se solicita que se tome esta medida en protección del patrimonio del Colegio a efectos de no necesitar vender una cantidad de ahorros innecesariamente, toda vez que eso se puede suplir con esta circunstancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda claro que es ad referéndum de lo que resuelva la Asamblea de Delegados en la reunión que sea, la cual podrá incluso retrotraerlo al valor que quiera o considerar que no se debe tocar el bono. Qué se yo... Dependerá

de lo que decida la Asamblea.

Está en consideración la moción.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Señor presidente: no me voy a extender demasiado.

El planteo nos fue comunicado hace dos o tres horas, cuando llegamos al Consejo Directivo. Nosotros creemos que es un tema que podría haberse consensuado, al menos con la Comisión de Coordinación de la Asamblea, donde a partir de un consenso entre las distintas listas podríamos haber llegado a un acuerdo.

Por la información recibida de Tesorería este sería un paliativo absolutamente parcial e insuficiente para un problema de un déficit que si mal no comprendí está en alrededor de un millón de pesos mensuales. Puedo equivocarme, pero creo que era lo que me había comunicado el señor tesorero.

Esto en un mes normal, como sería mayo, armaría a 350.000 pesos, o sea que sería una solución próxima al 30 por ciento, pero además estamos afrontando el mes de julio, donde 15 días de feria suponen, creo que históricamente ha sido así, o por lo menos así era cuando yo estuve en el otro Consejo, un mes donde la venta de bonos baja considerablemente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los gastos del Colegio también.

Dr. Roncero.- Teniendo en consideración que está convocada la Asamblea para el 31 de julio, y que podríamos tomar una decisión consensuada con la gente de la Asamblea, nosotros habíamos pensado que lo que podía hacer este Consejo Directivo era posponer esta decisión para que pudiera ser eventualmente, aprobada por unanimidad, conforme la opinión que recabemos de la Asamblea.

Pero de no ser de ese modo, yo voy a anticipar mi voto en contra y voy a solicitar para el momento oportuno la votación nominal. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Señor presidente: usted, en ocasión de tratar otro tema, hizo referencia al artículo *La Argentina en emergencia permanente*. Lamentablemente, parece que también la emergencia o las urgencias las tenemos aquí presentes. Pero son datos de la realidad contra los que uno poco puede hacer.

Tomamos efectivamente conocimiento de esta situación -como dijo el doctor Roncero- cinco minutos antes de la hora de inicio por convocatoria de esta reunión. Tenemos entendido que el faltante de caja, en la medida en que no se quiera vender dólares, que, obviamente, en las circunstancias actuales del mercado cambiario argentino, al menos por lo que uno ve en el corto plazo, van a ser de muy difícil posibilidad de recompra, es ese. Y esta medida que se ha propuesto por parte de la doctora Calógero simplemente contribuiría a paliar una parte de ese déficit.

Mi interés es preguntarle a la Tesorería de qué manera se piensa cubrir el faltante restante: si se piensa vender dólares, no vender dólares, acudir a préstamos, a qué tasa de interés...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le voy a aclarar una cosa que no sé si Decoud lo ha contado. Por lo menos no lo ha hecho estando yo presente.

El Colegio Público de Abogados, como cualquier asociación sin fines de lucro, tiene una etapa de baja y una etapa de alta. La etapa que va desde marzo hasta septiembre, más o menos, siempre es compleja, donde los ingresos bajan. Nosotros somos -ustedes lo saben- bastante superavitarios en la gestión; pero todos los años nos pasa lo mismo.

Ocurre que, cuando hay elecciones, el presupuesto se deja abierto para quien las gane tenga la posibilidad de hacerlo con libertad. Toda la vida se hizo así. Por eso, apenas gané las elecciones le pedí al presidente Cozzi que convoque a la Asamblea de Delegados a los efectos de poder normalizar. Todos sabemos también que la ley o el Reglamento -no recuerdo cuál de los dos- ordena que la matrícula se perciba a los 60 días de su aprobación.

Se corrió traslado. Yo les pedí en la última reunión de Consejo -no sé si lo recordarán- que por favor formen la Comisión de Presupuesto a tenor de todo esto.

No estamos, en este momento, en un país en el que podamos seguir a los valores del año pasado, porque tenemos el aumento paritario de UTEDYC y hay que pagar el aguinaldo; y los ingresos, hasta el mes de septiembre u octubre, no se van a normalizar. Es una cosa clara y prístina.

Como se imaginarán, si hay que vender algún tipo de divisa, siempre es preferible vender el 70 y no vender el 100, o lo que haga falta. De otra manera, no hay posibilidades.

El Colegio adquirió, el año pasado, 2 millones de dólares a un valor aproximado de 4 pesos. Se los compramos al Banco Ciudad. Hoy, el dólar vale mucho más plata que esa.

Voy a pedir disculpas, porque yo, siendo un modesto asambleísta, le pedí hasta el hartazgo a la doctora Saita que comprara esos dólares. Finalmente, fueron un excelente negocio para el Colegio Público de Abogados. Ahora, nos quedamos con divisa y no tenemos pesos. Si no hubiéramos comprado los dólares, tendríamos los pesos. Es tan fácil como eso. Pero también tendríamos un 20 o un 30 por ciento menos de pesos.

Los dólares están para eso: para usarlos. No hay otra forma. Pero prefiero tener un bono de 35 pesos y paliar el 35 por ciento. No hay otra alternativa. Salvo que pidamos un crédito. Y a mí, pedir un crédito cuando tengo bienes propios y el dinero necesario...

Insisto, el Colegio tiene más de 4 millones de dólares. Pero de marzo a septiembre, que es más o menos la fecha, siempre tenemos este problema. Porque la Asamblea siempre termina siendo a finales de abril. Y encima, dado que algún que otro picarón alguna vez metió una demanda en este Colegio porque no quería pagar la matrícula, hay jurisprudencia que dice que son 60 días hábiles. Ahí es que nosotros ideamos el sistema de igual ponerla al cobro voluntario: el que quiere, la paga; el que no quiere, no la paga.

Si el 31 de julio yo tengo la certeza de que la Asamblea va a tratar el presupuesto, levantamos la moción. Pero yo recibo como apoderado de la lista

nuestra los *mails* -creo que vos, Héctor, también estabas copiado, si no me falla la memoria-. Y la posición de la Lista 60, por lo menos del doctor Dedeu, era esperar, llamar a la Comisión de Coordinación y ver qué pasa. Con lo que hasta finales de agosto no se va a aprobar. Con lo que hasta principios de diciembre no vamos a cobrar la matrícula. Con lo que nos vamos a comer todos los ahorros.

Dr. Huici.- Hasta donde yo sé, esa posición, ese mail que usted recibió...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estaba dirigido a Fernando Britos. Yo era uno de los copiados.

Dr. Huici.-... responde a una opinión del doctor Dedeu.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Qué se yo. Es uno de los apoderados de la lista.

Dr. Huici.- Había otros apoderados, también. La doctora Candarle también lo es.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero el que contestó fue él. Después contestó el presidente de la Asamblea; dijo: "OK con lo de Dedeu". De hecho, yo mandé uno y dije: "muchachos, miren que...". Y nadie respondió nada.

Entonces, no tenemos más remedio que proponer esto. Si se aprueba, se aprueba; si no se aprueba, no se aprueba. ¿Qué va a ser? De hecho, yo no lo iba a sacar a consideración y, gentilmente, Gisela se hizo presente a ver si podía dar una mano con el tema para aunar posiciones.

No sé si estás satisfecho.

Dr. Huici.- En realidad, mi inquietud apuntaba más bien a ver las formas en que se piensa hasta tanto la Asamblea adopte las decisiones pertinentes. Yo ya no soy miembro de la Asamblea, pero no veo por qué ésta no puede dar solución a este tema el 31 de julio. Entiendo, a partir de la intervención previa del doctor Roncero, que la Asamblea podría dar respuesta a esa necesidad el 31 de julio y evitar la necesidad de adoptar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Podría, pero no tenemos certeza, doctor Huici. Más con este intercambio de *mails* cruzados que hubo, que los puedo traer, ya que los tengo ahí, en la computadora.

Dr. Roncero.- Doctor: una interrupción. ¿Me la permite?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Él se la tiene que permitir; no yo.

Dr. Huici.- Yo se la permito.

Dr. Roncero.- Sinceramente, yo no vi el *mail* del doctor Dedeu, pero imagino que no estaban planteadas las cosas en el estado dramático...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es ningún drama. Tenemos los bienes necesarios para solventarlo. Lo único que no queremos es perder plata; nada más.

Doctor: tenemos los fondos necesarios para solventar. Tenemos para aguantar dos años, creo yo.

Dr. Roncero.- Está planteado en forma dramática.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ningún drama, doctor.

Dr. Roncero.- Yo me imagino que si al doctor Dedeu le hubiesen planteado esta situación, de la que nos enteramos hace media hora, se podría considerar en particular el tema del bono y hacerlo reglamentariamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Roncero: usted fue protesorero; sabe que la baja de la recaudación es cierta. No estamos inventando nada.

El que inventó que no se puede comprar dólares es el gobierno, no yo. Cuando usted estaba, podía comprar libremente. Hasta el año pasado, yo podía comprar libremente. Esta es una cosa nueva.

Dr. Roncero.- Pero también hay una imprevisión, doctor. Porque calzarse todo en dólares habla de una imprevisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué quiere, que la deje en pesos?

Dr. Roncero.- No sé, doctor. Pero si nos calzamos todo en dólares y para nosotros, como institución, no puede existir un mercado paralelo y solamente existe un mercado oficial, tenemos también que prever esa situación, que, tal vez, era previsible.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: a mí no me agarró el corralito. A Alterini, sí. ¿De qué me está hablando?

Dr. Roncero.- ¿Qué quiere decir con eso, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que estaban ustedes y les agarró el corralito. A mí no me agarró el corralito, doctor.

Dr. Roncero.- Le traje, doctor, si quiere, porque en la reunión pasada...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, si lo ingresa por Mesa de Entradas.

Doctor Roncero: nosotros estamos tratando una cosa. Si usted quiere tratar otra cosa, pida el ingreso y, si consigue los nueve votos, lo vamos a tratar. Si no, lo mete por Mesa de Entradas. Ya le dije que lo tratamos cuando usted lo presente por donde lo tiene que presentar; se lo dije afuera.

Héctor: ¿está satisfecha la inquietud?

Dr. Huici.- Parte de su explicación, señor presidente, transitaba por el hecho de que si bien puede haber certeza de que la Asamblea lo va a tratar, no podemos tener la certeza de que lo vaya a aprobar. Pero podemos tener certeza razonable de que la Asamblea pueda tratar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo tengo certeza de que la Asamblea va a aprobar el presupuesto que remitiera el Consejo, con alguna pequeña variación, pero no más que eso, porque no hay mucho más...

Dr. Huici.- Si usted tiene esa certeza, que en términos generales comparto, yo tengo la impresión, casi la certeza, no me gusta ser contundente en este sentido, de que la Asamblea seguramente va a tratar el presupuesto, sobre todo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay comisión, Héctor, todavía...

Dr. Huici.- Bueno, pero todo eso...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La comisión tiene sus plazos, tiene 20 días para el estudio...

Dr. Huici.- Yo creo que existen los mecanismos institucionales y los acuerdos correspondientes para que eso suceda.

Probablemente eso tiene cierta dificultad si uno lo quiere en determinado plazo, pero no es que estamos en una situación que existiendo el acuerdo pertinente no se pueda hacer. No estamos en esa situación donde aún con acuerdo no se podría llegar a tener el presupuesto tratado y, además, aprobado, como tiene la certeza el doctor Rizzo, y creo que con razón, el 31 de julio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es que no dan los plazos legales.
Tiene la palabra el doctor Guaia.

Dr. Guaia.- Señor presidente: creo que tratándose de una cuestión estacional, a su vez de poca importancia relativa en el presupuesto del Colegio, y teniendo en cuenta que la adquisición de dólares, es decir, los activos de reserva del Colegio, ha dado una ganancia financiera, porque por lo que acaba de decirse se han comprado más baratos que lo que hoy valen...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, el valor es el mismo. Lo que se perdió es el valor de la plata argentina. El dólar vale igual que siempre.
Vos no ganás plata, salvás plata...

Dr. Guaia.- Usted me entiende...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. Le estoy explicando a Calógero.

Dr. Guaia.- Entonces, tratándose de estas circunstancias básicas, creo que sería preferible extremar los esfuerzos para que mantengamos esto dentro de los canales habituales institucionales.

Por eso yo propongo, como el doctor Roncero, que extrememos los esfuerzos para alcanzar el tratamiento en la Asamblea y comprometámonos a hacerlo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le quiero aclarar, señor consejero, que lo que estamos proponiendo es aplicar la vía institucional. Es algo que prevé la ley y el reglamento. Aquí no hay ninguna violación de carácter institucional, sino que se trata de una medida de emergencia que permite tomar el artículo 38, que si usted lo combina con el artículo 35, inciso i), todo lo que no esté previsto por el reglamento o por la ley debe ser resuelto por el Consejo Directivo.

Tiene la palabra la consejera Rico.

Dra. Rico.- Coincido con lo que dijo Héctor en cuanto a la Asamblea. Si tuviéramos la certeza de que la Asamblea va a aprobar esto en la fecha en que está convocada, estaría todo bien; pero como no tenemos esa certeza –estaría bueno tenerla, pero no la tenemos-, y frente a la alternativa de hacer un mal negocio para el Colegio que es absolutamente evitable –creo que todos estamos comprometidos en el bueno gobierno administrativo y financiero del Colegio-, no encuentro ninguna razón por la cual no hagamos este adelantamiento que, en definitiva, es absolutamente reglamentario, está previsto por el reglamento y por la ley; sigamos por ese camino, ahorrémosle al Colegio vender divisas. Esta situación era absolutamente imprevisible hace un tiempo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y menos mal que compramos.

Dra. Rico.- Creo que esto de los dólares nos ha sorprendido a todos, con lo cual lo que se está pidiendo no me parece ninguna cosa que violente nada, a mí modo de ver –y soy absolutamente respetuosa de lo que piensen todos los demás-. Entonces, si podemos evitar hacer un mal negocio, evitémoslo. Solamente eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Arocena.

Dr. Arocena.- Yo quería sumarme a las expresiones de mis colegas anteriores en cuanto a que me hubiera gustado tener más tiempo de preaviso para el análisis de este tema. Creo que es un tema relevante. Creo que hemos tenido escaso tiempo para estudiarlo. Me hubiera gustado debatirlo dentro de mi bloque con más tiempo, pero quiero decir que para mi voto voy a confiar en lo expresado por diversas personas que tienen a cargo el manejo de los fondos y las finanzas de esta institución, en cuanto a la conveniencia y la importancia de tomar esta decisión ahora y no postergarla al momento de la Asamblea.

Me gustaría en el futuro contar con el tiempo necesario para tomar este tipo de decisiones. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, señor consejero.

Finalmente, para terminar, les recuerdo que el que tiene la dirección de todos estos temas es el Consejo Directivo en pleno, por lo menos sus miembros titulares, que responden de manera personal y patrimonial por la buena administración del Colegio. Estamos administrando fondos públicos. Recuerden esto a la hora de expresarse y de votar.

Doctor Huici.

Dr. Huici.- Yo creo que está fuera de discusión que el mecanismo que se propone es institucional, legal, presente en la ley y en el reglamento, como se nos ha recordado. La discusión está en los distintos matices que podemos tener respecto del presupuesto, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de una medida que es un paliativo que no soluciona el ciento por ciento del problema, aunque hay que conceder que es mejor tener parte del problema y no tener el problema completo, sobre todo por las situaciones que se han mencionado aquí respecto del mercado cambiario.

Mi pregunta anterior que quedó sin respuesta es que creo que deberíamos pensar hasta tanto la Asamblea tome sus decisiones, que yo espero que sea el 31 de julio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo también.

Dr. Huici.- ...y comprometo en la medida de lo que está a mi alcance para que así sea, que me gustaría tener un informe o reuniones con la Tesorería para ver qué otros mecanismos tenemos para seguir minimizando este problema...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Algunas medidas correctivas se han tomado.

Dr. Huici.- Si me permite terminar de redondear la idea.

Un defecto que normalmente existe en casi todas las instituciones públicas y que no siempre existe en las economías particulares de cada uno, es que cuando hay un problema de caja se mira solo por el lado de los ingresos. Creo que es muy importante mirar también el lado de los egresos y me gustaría mucho que hasta tanto esta situación esté normalizada por las decisiones pertinentes de la Asamblea y se hayan solucionado los problemas de estacionalidad, seamos muy prudentes en el manejo del gasto, reduciendo todo lo que se pueda reducir, aguardando el momento oportuno para hacer otros gastos, analizando la posibilidad, si financieramente fuera conveniente, de caucionar con el Banco Ciudad los dólares y tener un crédito a una tasa conveniente o algunas otras alternativas que puedan surgir.

En definitiva, propongo que en lo posible tratemos de evitar estas situaciones de emergencia, de urgencia, y que podamos discutir las propuestas con más tiempo. Una alternativa fue discutir esto dentro de dos semanas, que tampoco parecía en

atención a los números que presentaba el señor tesorero que fuera a ser un impacto significativo para las finanzas del Colegio, pero sin duda son ocho o nueve días de venta de bonos que eventualmente se perderían, y aunque sea poco, es una cantidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son quince días que se pierden, o nueve, como decís vos; y, si lo ponés en marcha el lunes, estás perdiendo once días. Son 1.800 o 2.000 bonos por día, más o menos, por lo que me dice Julio. Son unos mangos.

Te voy a aclarar: en el Colegio no hay gastos superfluos. Por eso tenemos el superávit que tenemos y por eso compramos los dólares que compramos.

Insisto, nadie podía prever que no se iba a poder comprar más dólares.

Dr. Huici.- En eso estoy de acuerdo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tenemos un problema financiero; tenemos un problema de caja. Habitualmente, vendía los dólares, total en el mes de septiembre los recompraba. Pero ahora no los puedo ir a comprar. Este es el inconveniente que tengo.

Quedate tranquilo con los ingresos y egresos, porque estamos bien.

Dr. Huici.- No quiero que se me malinterprete. Yo no digo que haya gastos superfluos. Pero aun cualquiera, en su economía personal, cuando tiene una situación de estrechez, establece prioridades y, sin que ninguno de sus gastos sea superfluo, también ve qué es lo que puede hacer por el lado del gasto.

Este problema de la restricción para el acceso al mercado cambiario empezó el 1º de noviembre del año pasado y se agudizó terriblemente a partir del 15 de mayo. Hoy estamos a 28 de junio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente, yo asumí el 29 de mayo. El Consejo anterior, cuando estaba Margarita Rico, los últimos días, previo a las elecciones, compró un millones de dólares. Ni Diana ni Margarita ni Lipera ni Decoud ni yo podíamos esperar que, a un mes de vista, no se iban a poder comprar más, Héctor. Esto era impensable.

Dr. Huici.- En eso estoy de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora, yo quiero perder lo menos posible, ni más ni menos que eso.

Campidoglio: sentate un minuto y contale al Consejo, esencialmente al doctor Huici, cuál fue la primera medida en el tema de gastos que tomó el presidente. ¿Qué te dijo el presidente de las compras, salidas de plata y demás?

Héctor: esto es para vos.

Sr. Campidoglio.- Las instrucciones que recibimos fue racionalizar todo los gastos y buscar distintas alternativas para todo lo que se pudiera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y quién tenía que firmar personalmente todo gasto? ¿A quién le tenían que explicar todos los gastos? ¿A quién le tenía que llevar cualquier compra que se haga del Colegio?

Sr. Campidoglio.- En principio, al tesorero o al presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hace falta la firma de los dos para que se compre cualquier cosa en el Colegio.

Se cerraron todos los grifos posibles apenas asumí. Creo que fue antes de asumir; ¿no, Diego?

Sr. Campidoglio.- Sí, fue antes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero estás invitado a la Tesorería cuando vos quieras.

Dr. Huici.- En todo caso, todo esto que usted explica es razón de más, si este problema ya se avizoraba en razón de esta política de sana administración que se adoptó ni bien asumí la Presidencia y ya conocíamos para esa época la dificultad para adquirir dólares, para que lo hubiéramos debatido con el tiempo que merecía, y no anoticiarnos de este problema cinco minutos antes del inicio de la sesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Insisto, se nos vino el 20 de mayo. Se podían comprar dólares. Nosotros estábamos dentro de las instituciones habilitadas. Hoy, no lo estamos. A mí también me hubiera gustado tener el tiempo necesario para comprar un millón de dólares más.

No hay nada más para decir.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Dr. Roncero.- Yo voy a pedir una votación nominal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero si no levantan la mano... Esto no es una asamblea, que voy uno por uno.

Los que estén por la negativa, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Votan por la negativa la doctora Paniagua, el doctor Guaia y el doctor Roncero.

Ahora levanten la mano los que estén por la afirmativa, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-¿Conforme, doctor Roncero? No hace falta marcar uno

por uno. Con marcar los que votan por la negativa... Si hubiera abstenciones, también lo marcamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que tengan buenas noches.

- *Son las 0 y 37 del viernes 29 de junio de 2012.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 28.06.12**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 14.06.12**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 86 solicitudes de Inscripción. Jura del 13/06/2012

Consideración de 85 solicitudes de Inscripción. Jura del 04/07/2012
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

GLUCKSMANN, ANDRES

INSCRIPCIONES

TORRES, EZEQUIEL MARTIN
CASTRO, HERNAN GABRIEL
SANTARELLI, MARIELA LAURA
ALLES, SILVINA FLORENCIA MARTA
ANTISTA, NAA MARIA
LUNA, MARIA DEL VALLE
CASTRO, MARIA VERONICA
JARA, CAROLINA NATALIA
TORRES, EZEQUIEL MATIAS
ORTONA, FERNANDO OSCAR
MAZZA GIGENA, ORNELA GISELE
LABANDERA, RICARDO ALBERTO
PERALTA, VANESSA MARIELA
ZALAZAR DENETT, LAURA RAQUEL
BONGIORNO, MARIA LAURA
PATIÑO, EMANUEL NICOLAS
CATALDI, MARIA EVA
FARABELLO, MARIANA MALEN
MARKOVIC, SIMON PEDRO
GOMEZ, CRISTINA LUCIA
GOLPE, JULIO ARGENTINO
PERETTI, ANDRES EMILIO
DOMINGUEZ, MELISA VANINA
BANEGAS, YONATAN ADRIAN
RODRIGUEZ, MARIA CECILIA
CORDOBEZ, CINTIA VANESA
SCORCELLI, LUIS AUGUSTO
CALDERARO, SUSANA AMELIA
GOMEZ SANTACRUZ, EDWIN ROBERTO
GONZALEZ, MARCELO ANTONIO

ACUÑAS, MARTINIANO
CARRUTHERS, CAROLINA
HERMOSO, NOELIA BELEN
NIKOLAYENKO, OLENA
FIORE, GUSTAVO DANIEL
GESUALDO, LAURA VERONICA
ATAIDE, SABRINA
CLEMENTE, MATIAS JORGE
GOMEZ, MARIA JIMENA
GRINDA, GERMAN ERNESTO
VIANA CHAVES, FACUNDO JUAN
AVELLANEDA, GUSTAVO DANIEL
PALOMBI PELLACANI, GONZALO
ADESSO, BARBARA ELISA
LIBERATORE, FRANCISCO CARLOS
LUQUEZ, CECILIA RAQUEL
LO TURCO, PABLO SEBASTIAN
AUSILIO, MAXIMILIANO
MEROLA, GABRIEL GUSTAVO
CARRANZA, CINTIA GISELA
DAVILA, SANTIAGO
ESPER ZAMAR, JUAN JOSE
SALAMERO RUEDA, FRANCISCO
ARCEIZ, ALEJANDRO
MARTIN, SALVADOR GABRIEL
ARGAÑARAS, HERNAN AGUSTIN
MEDINA ABELLA, KARINA ALEJANDRA
PURI, MAIRA SABRINA
GABANINI, LORENA CRISTINA
DIAZ, GISELLE BEATRIZ
BERNAL, CARLA VANESA
LUME, GISELE EUGENIA
SIBERT, JESICA ANDREA
DI DONATO, MAXIMILIANO EZEQUIEL
BONIFACIO, ANDREA VALERIA
BRITEZ DUARTE, SANDRA CAROLA
DIEZ, MAXIMILIANO
ROJAS, GRACIELA
MARTINO HEIN, MICHELLE ALINA
LACQUANITI, ALEJANDRO RAUL
FORNARI, RICARDO OMAR
DESTRO, GABRIEL ALEJANDRO
BASTIANI, MARIA FLORENCIA
ALBARRACIN, CLAUDIO NICOLAS
FERREYRA, LEANDRO EDUARDO
VARELA, MIGUEL ANGEL
MACEDO MORESI, MARIANO ANTONIO
FERRARI, MARCO
NEGRINO, ANDREA SILVINA

LUPIANO, JUAN MATIAS
GALLO, MARIA
ZEGELBAUN, LUCAS ALEXIS
DIAZ, VALERIA MARGARITA
FERNANDEZ VILALTELLA, SERGIO RICARDO
PEÑA, MARIA EUGENIA

5.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Causa N° 17.630 - F., J. C. s/ Conducta
- Causa N° 13.114 - D. C., J. L. s/ Conducta

5.3 Expte. 377.646 - Cabañas Sottobosco - Ofrece descuento del 15% a matriculados en cabañas ubicadas en Mar de las Pampas.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

5.4 Expte. 374.123 - Opticos Asociados - Remite propuesta sobre servicios ópticos, contactología y baja visión.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

5.5 Expte. 377.647 - C., A. - Solicita préstamo de \$40.000.- por infortunio económico.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

5.6 Expte. 378.704- R., E. O. - Solicita préstamo por \$35.000.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

5.7 Expte. 378.910 - A., P. - Solicita préstamo de \$20.000.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

- 5.8** Expte. 378.215 - Cirmiobon, Eduardo Horacio - Solicita intervención CPACF ante JNPI Civil N° 33, en autos 'Yarnell Lester Clair y Ot. s/ Sucesión Ab-Intestato' .-
(Comisión de Defensa del Abogado)
- 5.9** Expte. 379.792 - Serravalle, Jorge Anibal - Solicita intervención de la Comisión de Honorarios y Aranceles, en autos 'Salgado Raúl y Ot. c/ Dufka Inés Beatriz y Ot. s/ Daños y perjuicios.-
(Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 5.10** Expte. 379.541 - Fundación Vitra - Fundación p/ Vivienda, trabajo y capacitación del lisiado. Solicita colaboración del CPACF.-
(Comisión de Discapacidad)
- 5.11** Expte. 373.105 / 365.556 - Consultorio Jurídico Gratuito - S/
Aceptación de abogado adjunto y designación de abogado asesor.-
- 5.12** Expte. 381.007 - Donato, Adriana Olga - Solicita se considere exceptuar pago bono de derecho fijo a matriculados que defiendan a sus pares ante la C. N. A. Contenc. Adm. Fed. .-

6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

6.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO Y NOMBRE
19	744	OLIVERO, HECTOR DANIEL
47	807	GONNET, ESTEBAN ANDRES
52	157	NATIELLO, MARIANO ANDRES
73	452	RUIZ DE ARCAUTE, SANTIAGO
80	83	DISSIACCA, FABIAN PABLO
85	699	BERBERIAN BIANCO, JUAN MARTIN
88	668	MORA, GUSTAVO RODOLFO
88	720	GUGGIARI BANKS, CARLOS LUIS
88	963	TORRES, ERICA FABIANA
95	984	AYUSO, ANALIA LAURA
98	202	CARBALLO, CAROLINA ANDREA

6.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
25.436	II	D. P., J. C.	Adv. Con. Directivo
25.959	II	V. M., D. A.	Llamado de Atención
25.731	II	S., F. J.	Llamado de Atención
25.948	II	V., O. C. J.	Llamado de Atención
25.341	II	Z., M. S.	Llamado de Atención
25.341	II	G., G. E.	Llamado de Atención
25.756	II	R., E. E.	Llamado de Atención
25.737	II	P., J. G.	Llamado de Atención
25.030	II	P., F. A.	Llamado de Atención
25.631	II	F., S. M.	Llamado de Atención
25.427	II	P., M. M.	Llamado de Atención
24.866	III	P., D. D.	Llamado de Atención
24.866	III	G. L., J. E.	Llamado de Atención
23.858	II	F., C. A.	Llamado de Atención
21.047	III	T., A. C.	Llamado de Atención

23.115	I	R., E. A.	Llamado de Atención
24.680	III	R. C., E. L.	Llamado de Atención
16.821	I	P., O. D.	Llamado de Atención
24.240	II	I. D., C. O.	Suspensión (3 meses)
24.311	II	P., M. O.	Multa \$ 3000
24.311	II	P., A. F.	Multa \$ 3000
24.311	II	P., O.	Multa \$ 3000
24.497	III	M., R.	Multa \$ 4000
25.781	II	C., A. F.	Multa \$ 1000
25.358	I	S., H. H.	Multa \$ 2000

7.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

8.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

9.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

11.- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN

12.- INFORME DE TESORERÍA

13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Mediación.



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**
Escuela de Mediación

Buenos Aires, 28 de Junio de 2012

A: Dr. Leandro Romero
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación – CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD 28/06/12

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- Ha concluido su cursada, con 22 inscriptos, el curso de Formación Básica “Introdutorio (5/12)”.
- Se ha abierto la inscripción para el curso de Formación Básica “Entrenamiento (5/12)”, correspondiente al “Introdutorio (5/12)”, pautado para los días Lunes y Miércoles de 17:30 a 21:30hs, con fecha de inicio 2 de julio.
- Se han programado las fechas para el curso de Formación Básica “Pasantías (4/12)”, correspondientes al curso “Entrenamiento (3/12)”, para los días Lunes y Miércoles, en el horario de 14 a 18hs, con fecha de inicio 8 de Agosto del corriente.

- Se ha abierto la inscripción para el curso de Capacitación Continua “Actualización de la normativa vigente (14/12)”, para los días 3 y 11 de Julio, en el horario de 16:30 a 21:30hs, contando el mismo ya con 24 inscriptos.
- Ha comenzado la inscripción a una nueva Capacitación Continua, perteneciente al curso “Compromiso Psíquico de Mediador – Parte II (15/12)”, programado para los días 5 y 12 de Julio, en el horario de 9:30 a 14:30hs, el cual cuenta a la fecha con 21 inscriptos.
- Han finalizado los cursos de Formación Básica “Entrenamiento (1/12) y (2/12)”, con 18 y 27 inscriptos respectivamente.
- Ha culminado con 26 inscriptos el curso de Capacitación Continua “Taller abierto de casos (13/12)” el cual se ha llevado a cabo los días 14 y 21 de Julio de 9:30 a 13:30hs.
- Con 20 y 24 inscriptos respectivamente, han comenzado su cursada los curso de Formación Básica “Pasantías” (1/12) y (2/12)”, cuyo cupo es de 25 alumnos.
- Debido a la demanda recibida tanto vía mail como telefónica, se están programando las fechas un nuevo curso, “Introductorio en Mediación”, en las franjas horarias de la mañana como vespertinas.
- El 22 de junio tuvo lugar en el Colegio de Procuradores y Abogados de la Prov. de Salta, la segunda Capacitación Continua en “Mediación Penal”. La misma fue un gran éxito, tal como informara por mail la Dra. Liliana Musa, coordinadora de dicha Institución.

Superó, inclusive, los resultados del curso anterior.

Lo novedoso del caso, es que concurrieron alumnos del interior de Salta, recorriendo más de 650 km para lo cual debieron levantarse a las 3 de la mañana con temperaturas inclementes (hasta 18 grados bajo cero) para concurrir por diversos medios al curso.

Asistieron alumnos de localidades tales como Nazareno, Iruya, Guachipas, La Viña, Cafayate, etc.

Incluso concurrieron discípulos de la Provincia de Tucumán, que fueron ex – alumnos de la que suscribe la presente.

En definitiva, el proyecto se expande más allá del ámbito educativo, para constituirse en un ejemplo de vínculo entre Colegios de Abogados, y sus

estamentos directivos. Con esta iniciativa se cumple un rol social y se prestigia la figura del abogado en la comunidad.

(Se acompaña a la presente, un correo electrónico enviado por la Dra. Musa el día 25 de junio del corriente)

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Coordinador General de Mediación.

Informe de la Coordinación de Actividades Académicas, Institutos y Comisiones

**INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS**

Sesión del Consejo Directivo del 28.06.12

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-17 Discapacidad	ALVAREZ	ILDA HAIDEE	40-726	ALTA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	RABAM	DANIEL ALBERTO	91-951	ALTA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	MONTENEGRO	MARCELO RICARDO	57-623	ALTA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	ALZINA	JUAN ANTONIO	59-957	ALTA TITULAR
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	SANGUINETTI	PAULA	111-803	ALTA TITULAR
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	TERENGI	CARLOS RICARDO	68-111	ALTA TITULAR
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	ESCOVITCH	ADRIAN OSCAR	61-632	ALTA
	C-36 Padrinazgo-Madrinazgo Profesional	RABAM	DANIEL ALBERTO	91-951	ALTA
	C-01 Defensa del Abogado	MUÑOZ DE TORO	RICARDO	66-989	RENUNCIA
	C-15 Honorarios y Aranceles	GUFFANTI	DANIEL BAUTISTA	24-763	RENUNCIA
	C-15 Honorarios y Aranceles	PUNTE	ROBERTO ANTONIO	05-548	RENUNCIA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	EMILIOZZI	MARIA MARCELA	47-310	BAJA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	GAGO	FERNANDO	57-380	BAJA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	GARCIA BALLERINI	ANA MARIA BEATRIZ	27-499	BAJA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	PERALTA	SILVIA EVA	38-128	BAJA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 3 - 28 de Junio de 2012

90

	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	de	ROVIRA ESCALANTE	JUAN PABLO	79-473	BAJA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	de	VIDAURRETA	MIGUEL ALEJANDRO	52-239	BAJA

2) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-01 COMISION DE DEFENSA DEL ABOGADO

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALEGRE	GABRIELA IRENE	40-312
47	AGUIRRE	DORA ELIZABETH	22-534
47	BELOTTI	MARIA ELISA	39-855
47	BARBALAT	CECILIA	04-999
47	CONTI	ALBA ALEJANDRA	42-735
47	DAMESCHIK	PABLO JAVIER	64-899
47	JIMENEZ	MARCELO FRANCISCO	48-965
47	GIMENEZ	FERNANDO	18-312
47	LASTRES	MARIA LAURA	88-698
47	MAGGIO	VIRGINIA ELSA	41-798
47	MELLONI ANZOATEGUI	RUBEN AMERICO	08-084
47	NIÑO	ADRIANA	46-287
47	PALACIOS	ELVIRA FLORENCIA	51-854
47	CHUANG	PEI CHUAN	66-242
47	PINCIROLI	MARIANO ERNESTO MANUEL	61-226
47	PODESTA	PABLO JAVIER	33-496

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 3 - 28 de Junio de 2012

91

47	RIZZO	GRACIELA	34-409
47	WAINSTOCK	FABIAN ALEJANDRO	62-743
59	MURIEL	FERNANDO JOSE	106-238
59	CARNELLI	MAURO SERGIO	73-861
59	CATTANEO	MARIA DEL CARMEN	74-460
60	NIÑO	RUBEN OSCAR	11-268
60	MARZANO	SILVIA NOEMI	29-113
60	IGLESIAS	MARIO	54- 182
60	LORIG	SUSANA	12-185
60	ETCHART	MARCELA ALEJANDRA	62-512
60	SOLE	PEDRO ESTEBAN ALE	41-75
60	PEREIRA DULBECCO	OSCAR ENRIQUE	27-919
60	BRUSA	MARCOS ALFREDO	68-399
60	MORISE	HERNAN ARIEL	107-397
60	MAGGIOTTI	DANIEL	11-638
60	TEISERA	JULIO ARGENTINO	50-443
60	PINASCO	JORGE ALBERTO	56-372
60	CATZ	ALBERTO JORGE	11-835
60	DIAZ CANTON	GONZALO	57-734

C-02 COMISION DE INCUMBENCIAS

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BORENHOLTZ	BERNARDO	23-125
47	ALARCON	CARLOS ALBERTO	27-519
47	HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	72-180
47	KRAUSS DE MANIGOT	ILSE EDDA	11-228
47	LEDESMA	GUILLERMO BERNARDO	72-383

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 3 - 28 de Junio de 2012

92

47	LOJO	ADRIANA ISABEL	89-223
47	LONCHIBUCO	ELDA	69-238
47	LOPEZ MENDEZ	GASTON ALFREDO	99-012
47	MONTELEONE	NATALIA SOLEDAD	94-156
47	MONTENEGRO	GRACIELA MARIA	13-550
47	OTAZU	ALICIA	44-875
47	TUBIO	JOSE AMADEO	17-217
47	VIDARTE	MARCELO FERNANDO	73-338
59	TAILHADE	LUIS RODOLFO	61-35
59	LOBO	MARIA ANGELICA	69-912
59	PARUOLO	FEDERICO ANDRES	87-811
60	CULTRARO	GUSTAVO	39-612
60	ROUSSEAUX	ADRIANA INES	10-829
60	CAMPA	RICARDO ESTEBAN	34-683
60	ACEBEDO	HORACIO	9-581
60	CAMBIASO	CARLOS RODOLFO	62-661
60	KALIKIAN	VICTORIA DEBORAH	101-870
60	RIESEL	ESTER ROSA	13-889
60	FRAVEGA	FERNANDO RAUL	25-595
60	OTAEGUI	JOAQUIN JOSE	28-562

C-13 COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	PUNTES	NARCISO RICARDO	37-797
47	CALOGERO	LAURA ALEJANDRA	54-818

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 3 - 28 de Junio de 2012

93

47	DI PAOLA	ANGEL FRANCISCO	04-572
47	GAYNOR	PATRICIO	81-396
47	LOPEZ	JOSE ROBERTO	07-873
47	RIAL	BEATRIZ CELIA	11-817
47	ALARCON	CARLOS ALBERTO	27-519
47	OSZUST	NICOLAS	98-371
47	DAMESCHIK	PABLO JAVIER	64-899
47	BIANCO	SILVIA LORELAY	74-229
47	GONZALEZ OCANTOS	EDUARDO	64-027
47	PANNETA	VANINA PAOLA	104-647
47	PARRILLI	MARCELO	14-347
59	POCHAK	ANDREA VIVIANA	68-394
59	VISMARA	JUAN PABLO	98-322
59	TRAJTEMBERG	HECTOR LUIS	18-889
60	RODRIGUEZ FONTAN	LUIS ALBERTO	22-368
60	MACULAN	SERGIO LUIS	70-499
60	FERNANDEZ GAMALERI	OBDULIA	11-033
60	MARGAROLI	JOSEFINA	68-357
60	TOLEDANO	FERNANDO	85-427
60	VILLARUEL	VICTORIA EUGENIA	87-537
60	LEVY	RUBEN GUSTAVO	42-706
60	ASTARLOA	GABRIEL MARIA	31-429
60	MANFRONI	CARLOS ALBERTO	18-470

C-15 COMISION DE HONORARIOS Y ARANCELES

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	AGOSTINO NINONE	SALVADOR	45-632
47	BOTTOS	ADRIANA VERONICA	50-877

47	BRUNO	CLAUDIA ESTHER	86-207
47	GARCIA ARAYA	GUILLERMO EDUARDO	51-220
47	LARGHI	LUIS MARIA	08-628
47	LEDESMA	GUILLERMO BERNARDO	72-383
47	RIZZO	GRACIELA	34-409
47	LOVECCHIO	MABEL MARIA LAURA	48-585
47	MAGGIO	VIRGINIA ELSA	41-798
47	MARENGO	MARIA SILVINA	48-781
47	PALACIOS	ELVIRA FLORENCIA	51-854
47	PINCIROLI	MARIANO ERNESTO MANUEL	61-226
47	STRATI	JULIO	08-830
59	TESZKIEWICZ	LISANDRO MARIANO	93-922
59	FERRAZZUOLO	VANESA YANINA	84-570
59	FADEL	MARIA INES	54-128
60	KRISCHCUTZKY	PABLO GUSTAVO	74-851
60	WINIK	RAQUEL TERESA	10-515
60	GOLDBERG	DAVID	18-231
60	GARCIA MONTIEL	JUAN MANUEL	21-277
60	GARECA	LUIS ALBERTO	70-315
60	COLATARCI	AGUSTIN ANTONIO	72-191
60	CATZ	ALBERTO JORGE	11-835

3) Expte. S/Nº Comisión de Noveles Abogados s/ Festejo del día del niño.

Se pone a consideración del Consejo Directivo -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Noveles Abogados en el sentido de autorizar la contratación de un grupo de títeres y la compra de golosinas para el festejo del día del niño a realizarse el viernes 10 de agosto próximo.

Se solicita la aprobación de los gastos estimados en pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-).

INSTITUTOS

4) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	GARNCARZ	SERGIO MIGUEL	103-273	RENUNCIA
I-04 Derecho Administrativo	PONCE	MARIA FLORENCIA	91-517	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MORON	RODOLFO DAVID	42-510	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	QUINTAR	MARCELA ISABEL	107-627	ALTA

5) Expte. N° 380.978 INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO s/ Renuncia de Secretario del Instituto de Derecho Administrativo.

Se pone en consideración del Consejo Directivo la renuncia del Dr. Osvaldo Zampini como Secretario del Instituto de Derecho Administrativo.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

6) COMISION DE DERECHOS HUMANOS s/ solicita cobertura de gastos.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos en el sentido de autorizar la entrega de una placa conmemorativa a cada una de las cinco abogadas que se propone homenajear en el **Acto de Reconocimiento y Homenaje a las**

Mujeres Abogadas por su trabajo y trayectoria en el ámbito de los Derechos Humanos en conmemoración del “Día de la Mujer” a realizarse el jueves 9 de agosto próximo.

Las abogadas propuestas son las Dras. Flavia Marcela Vega, María Isolina Dabove Caramuto, Perla Eugenia Prigoshin, Alcira Elisabet Ríos y Laura Kalegis.

Se solicita la aprobación de los gastos estimados en pesos tres mil (\$ 3.000.-), según presupuesto de Premios de Buenos Aires S.R.L..

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.